

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL



TOMO II **Planificación y evaluación**

Parte II - Información institucional

INCISO 05 - Ministerio de Economía y Finanzas

EJERCICIO 2018

Nota metodológica 3

Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados 11

Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores 25

Sección 3 - Informes de gestión 51

NOTA METODOLÓGICA

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2018 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

II – Contenido del Tomo II, Información Institucional

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados

Contiene la **misión y visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2018 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2018 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2018 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2018** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2018 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2018 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2018 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2018 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2018 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2018 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías

² El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2018, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE y UTEC. Finalmente, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo e INUMET tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2018 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2019 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2018. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2018 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2018 a través de las metas fijadas para ese año.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2017 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2018 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2015; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
 - valor y comentario 2018 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informo” en el campo de comentario) y
 - meta 2019 (en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”; para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2018, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2018, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2019, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende seis capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2018: presenta los objetivos vigentes en 2018 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Evaluación global de la gestión 2018: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2019.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 05

Ministerio de Economía y Finanzas

Sección 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO Y PRINCIPALES RESULTADOS

MISIÓN

Al Ministerio de Economía y Finanzas le compete la conducción superior de la política nacional económica, financiera y comercial; coordina la política fiscal, su planificación y efectúa la programación y el control de su ejecución, así como la administración de los recursos públicos de todo origen de acuerdo con prioridades establecidas, promoviendo el desarrollo económico y social del país.

VISIÓN

Mejorar la calidad de vida de los uruguayos, creando las condiciones necesarias para que, a partir de una creciente equidad en el acceso a las oportunidades sociales, los integrantes de nuestra sociedad puedan aspirar a realizarse integralmente como seres humanos

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
CONTROL Y TRANSPARENCIA	260 - Control de la gestión	Realizar actividades de auditoría, control, investigación, y propuesta de correctivos tendientes a generar un entorno económico transparente y confiable, protegiendo tanto la hacienda pública, como los derechos de consumidores e inversores en beneficio	Abarca el desarrollo de acciones tendientes a la mejora de la gestión de la hacienda pública, verificación de los sistemas de control administrativo de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas y publicar sus resultados, analizar el movimiento	003 - Auditoría Interna de la Nación
CONTROL Y TRANSPARENCIA	261 - Protección derechos de los consumidores	Ejecutar y diseñar políticas dirigidas al seguimiento, difusión y cumplimiento de normas e informaciones de interés para el consumidor, de forma tal de lograr el equilibrio en las relaciones de consumo, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y las prácticas anticompetitivas	Controlar y monitorear las relaciones de consumo; educar, asesorar y brindar al consumidor la información necesaria para que tenga un consumo eficiente y responsable a través de programas y planes y basados en la normativa que lo legisla. Intervenir y sancionar las prácticas anticompetitivas y, en su caso autorizar las concentraciones de empresas, emitir instrucciones generales y particulares para la defensa del consumidor y de la competencia	001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 014 - Dirección General de Comercio
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 014 - Dirección General de Comercio
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		009 - Dirección Nacional de Catastro

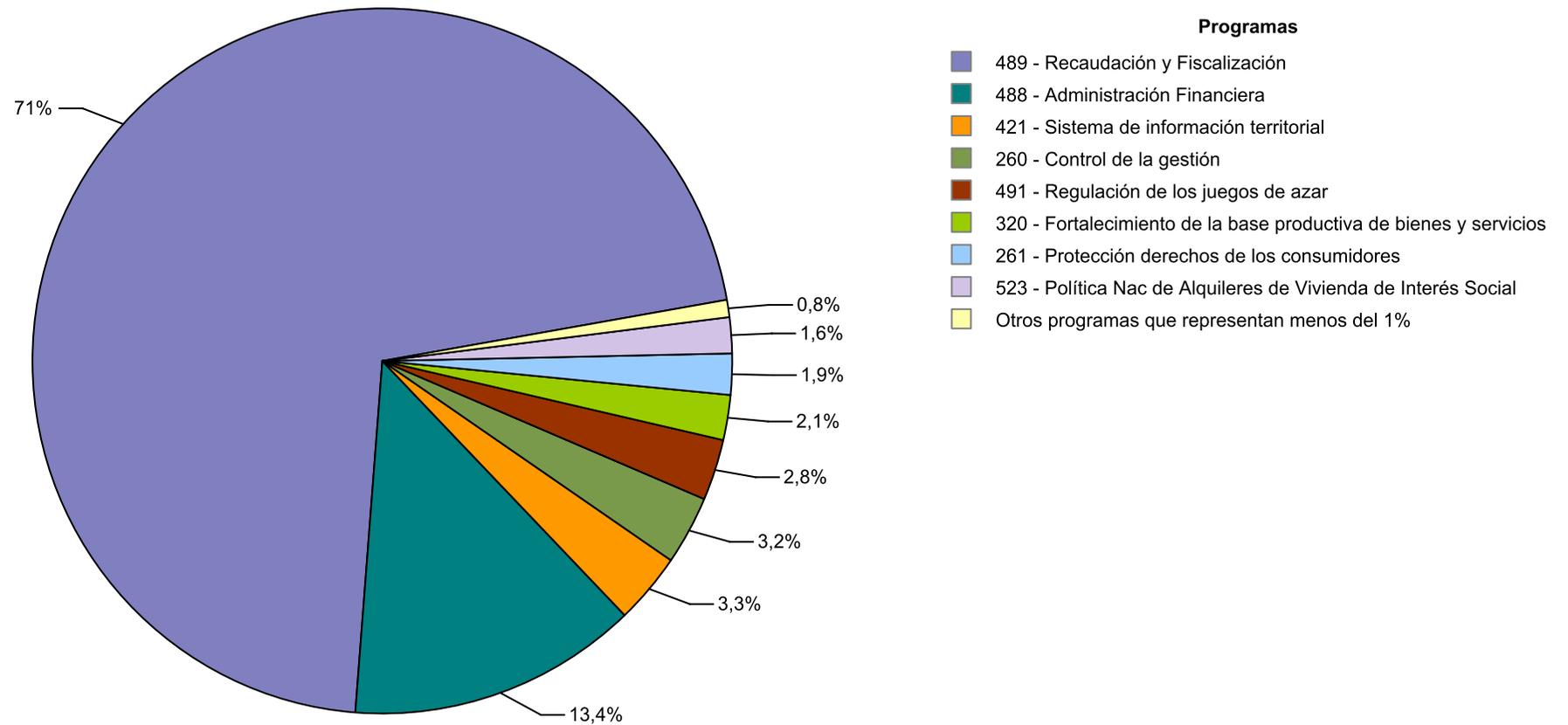
Inciso 5 Ministerio de Economía y Finanzas

Rendición de Cuentas 2018

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	488 - Administración Financiera	Determinar y aplicar las políticas de Administración Financiera, incluyendo el registro, pago y control de la ejecución del Presupuesto Nacional		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 002 - Contaduría General de la Nación 004 - Tesorería General de la Nación
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	489 - Recaudación y Fiscalización	Asegurar la recaudación de los recursos del Estado y fiscalizar el tránsito de mercaderías en concordancia con la normativa aduanera vigente en el ámbito nacional e internacional		005 - Dirección General Impositiva 007 - Dirección Nacional de Aduanas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	490 - Diseño y control de la Política Económica	Diseñar, implementar y realizar el seguimiento de la política económica, con énfasis en materia productiva, salarial, social, fiscal, tributaria y de gestión de deuda		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	491 - Regulación de los juegos de azar	Regular, administrar y controlar los juegos de azar		008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 002 - Contaduría General de la Nación 005 - Dirección General Impositiva 009 - Dirección Nacional de Catastro 014 - Dirección General de Comercio
VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	Diseñar y promover una política de alquileres destinada a la vivienda de interés social	Mediante este programa se otorgan certificados de garantía de alquiler, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda bajo esta modalidad. Asimismo, como forma de facilitar la permanencia en la vivienda, incluye el otorgamiento de subsidios transitorios por un monto pre-establecido, en los casos en que al inquilino no le sea posible hacer frente al pago del alquiler.	002 - Contaduría General de la Nación

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2018 del Inciso, por programa

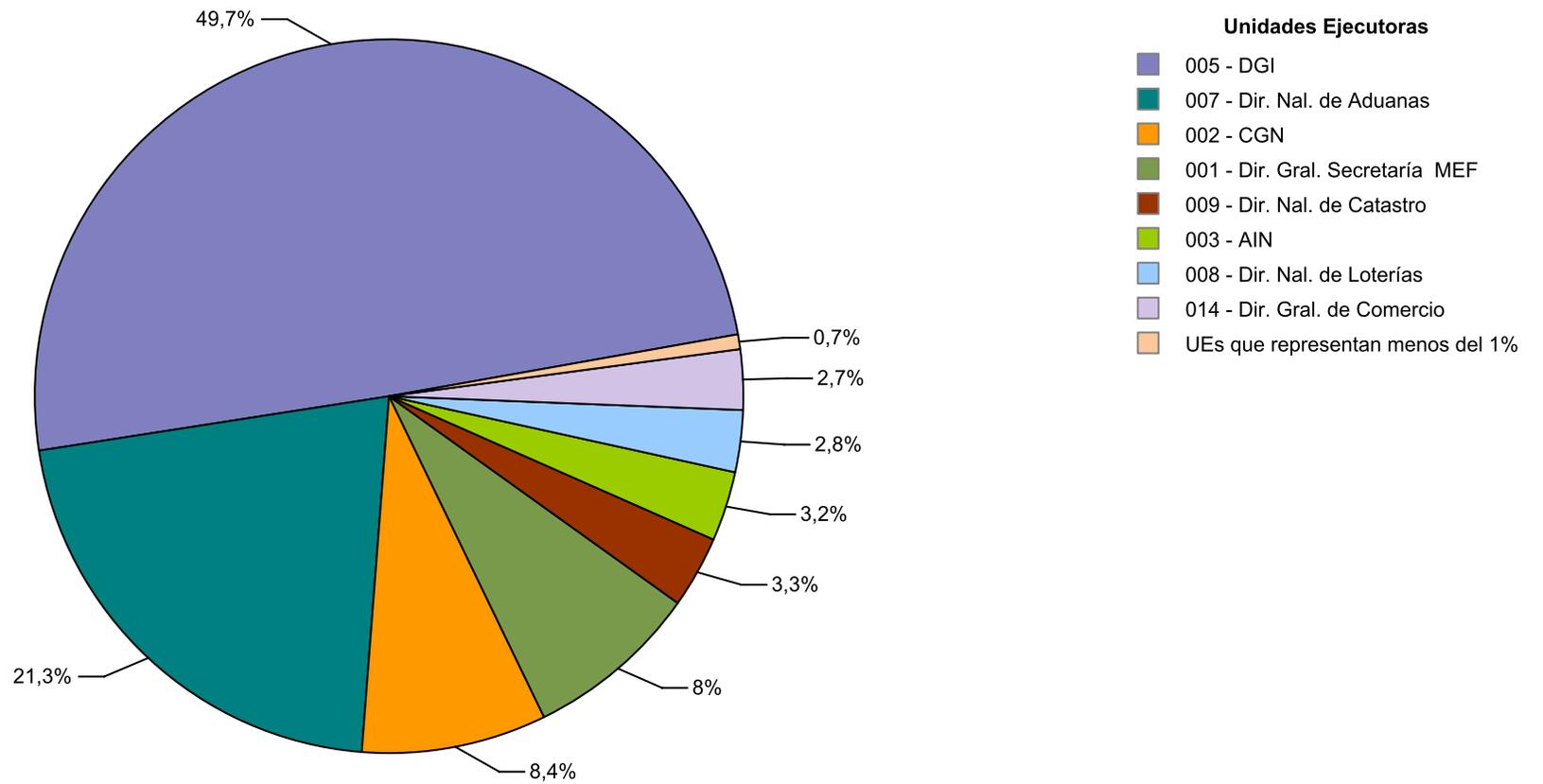


Fuente: SIIF

Ejecución 2018 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes				
Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA	260 - Control de la gestión	214.859	197.005	91,7
	261 - Protección derechos de los consumidores	154.832	117.509	75,9
Total del AP		369.691	314.514	85,1
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	145.483	128.693	88,5
Total del AP		145.483	128.693	88,5
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	236.732	203.270	85,9
Total del AP		236.732	203.270	85,9
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	488 - Administración Financiera	1.221.976	836.697	68,5
	489 - Recaudación y Fiscalización	4.782.543	4.429.224	92,6
	490 - Diseño y control de la Política Económica	51.337	48.067	93,6
	491 - Regulación de los juegos de azar	212.440	174.816	82,3
	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	1.207	1.207	100,0
Total del AP		6.269.503	5.490.011	87,6
17 - VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	124.640	102.655	82,4
Total del AP		124.640	102.655	82,4
Total por Inciso		7.146.049	6.239.143	87,3

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

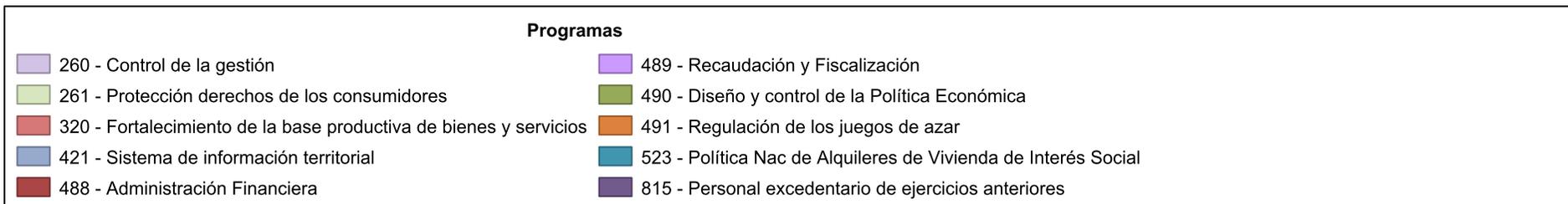
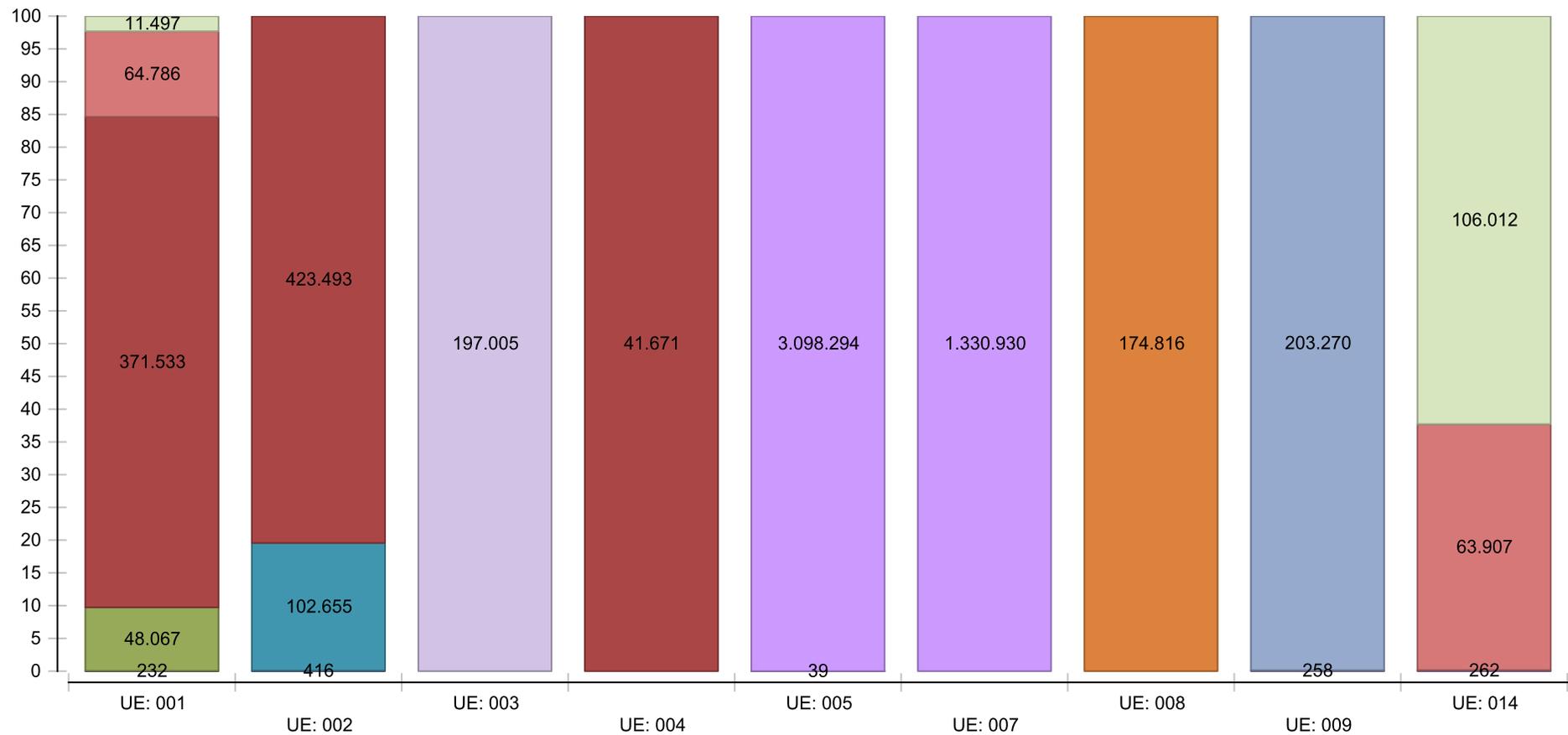
Distribución de la ejecución 2018 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIIF

Ejecución 2018 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes			
Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas	782.529	496.115	63,4
002 - Contaduría General de la Nación	649.262	526.564	81,1
003 - Auditoría Interna de la Nación	214.859	197.005	91,7
004 - Tesorería General de la Nación	51.699	41.671	80,6
005 - Dirección General Impositiva	3.352.588	3.098.333	92,4
007 - Dirección Nacional de Aduanas	1.429.994	1.330.930	93,1
008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas	212.440	174.816	82,3
009 - Dirección Nacional de Catastro	236.990	203.528	85,9
014 - Dirección General de Comercio	215.688	170.181	78,9
Total por Inciso	7.146.049	6.239.143	87,3

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

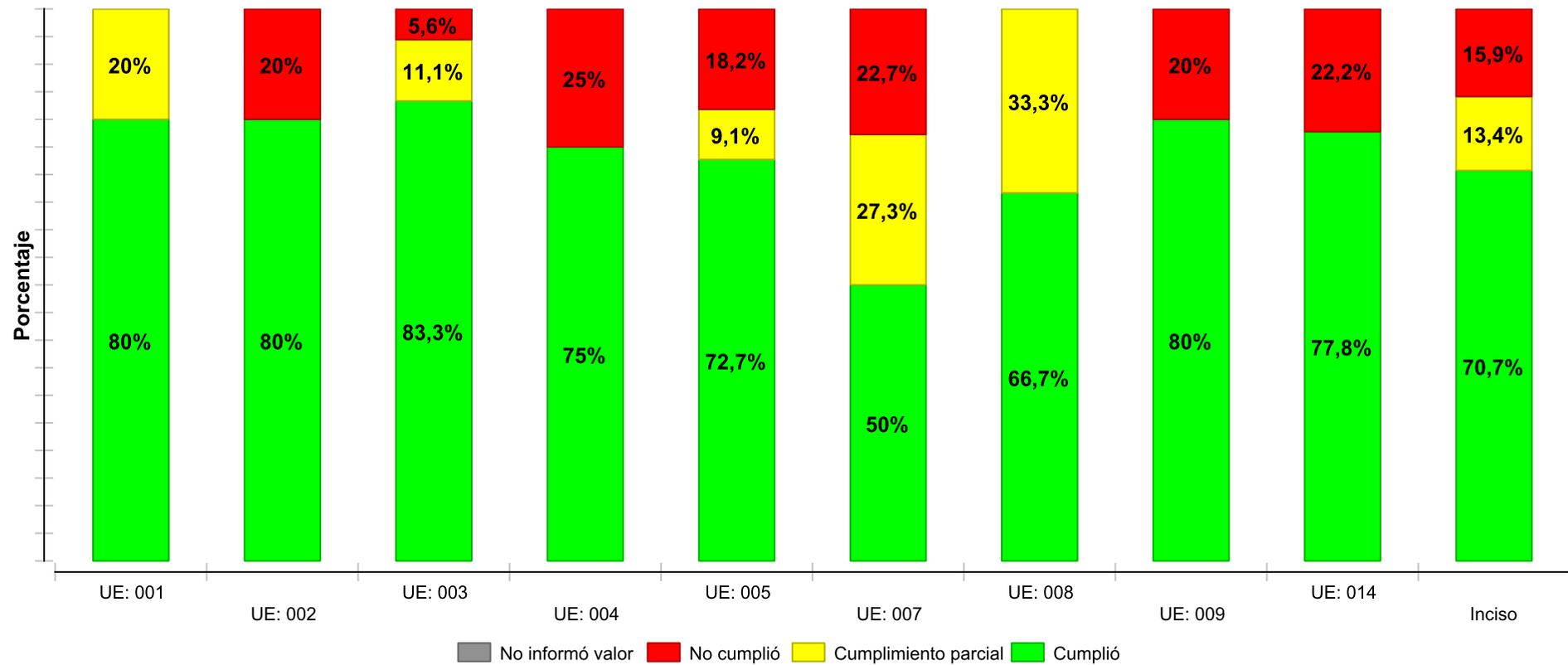
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2018 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2018 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2018 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2018 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2018 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas	4	1	0	0	0
UE: 002	Contaduría General de la Nación	4	0	1	0	0
UE: 003	Auditoría Interna de la Nación	15	2	1	0	0
UE: 004	Tesorería General de la Nación	3	0	1	0	0
UE: 005	Dirección General Impositiva	8	1	2	0	0
UE: 007	Dirección Nacional de Aduanas	11	6	5	0	0
UE: 008	Dirección Nacional de Loterías y Quinielas	2	1	0	0	0
UE: 009	Dirección Nacional de Catastro	4	0	1	0	0
UE: 014	Dirección General de Comercio	7	0	2	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Economía y Finanzas	58	11	13	0	0

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2018 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2018 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2018 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2018, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2018.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	241 - Fomento a la investigación académica	Fortalecer la producción nacional de conocimiento científico-tecnológico	El mismo responde exclusivamente a partidas que se transfieren a través del inciso 21 (Subsidios y Subvenciones) a los siguientes organismos y programas: ANII, Instituto Pasteur, INIA y PEDECIBA	
CONTROL Y TRANSPARENCIA	260 - Control de la gestión	Realizar actividades de auditoría, control, investigación, y propuesta de correctivos tendientes a generar un entorno económico transparente y confiable, protegiendo tanto la hacienda pública, como los derechos de consumidores e inversores en beneficio	Abarca el desarrollo de acciones tendientes a la mejora de la gestión de la hacienda pública, verificación de los sistemas de control administrativo de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas y publicar sus resultados, analizar el movimiento	003 - Auditoría Interna de la Nación
CONTROL Y TRANSPARENCIA	261 - Protección derechos de los consumidores	Ejecutar y diseñar políticas dirigidas al seguimiento, difusión y cumplimiento de normas e informaciones de interés para el consumidor, de forma tal de lograr el equilibrio en las relaciones de consumo, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y las prácticas anticompetitivas	Controlar y monitorear las relaciones de consumo; educar, asesorar y brindar al consumidor la información necesaria para que tenga un consumo eficiente y responsable a través de programas y planes y basados en la normativa que lo legisla. Intervenir y sancionar las prácticas anticompetitivas y, en su caso autorizar las concentraciones de empresas, emitir instrucciones generales y particulares para la defensa del consumidor y de la competencia	014 - Dirección General de Comercio
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	014 - Dirección General de Comercio
EDUCACIÓN	340 - Acceso a la Educación	Objetivos del Programa: 1.Mejorar el acceso al derecho a la educación en la primera infancia, especialmente a la población en situación de vulnerabilidad. 2.Garantizar el acceso al derecho a la educación formal en los tramos obligatorios a todos los habitantes del país y mejorar el acceso al derecho a la educación terciaria 3.Mejorar el acceso al derecho a la educación no formal		

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	366 - Sistema de transporte	Diseñar, ejecutar y controlar la política de transporte en sus diversos modos, con miras a lograr las condiciones para el funcionamiento eficaz y eficiente del sistema multimodal de transporte	El programa comprende la definición y regulación de políticas de transporte de carga y pasajeros por carreteras, vías fluviales y marítimas, que son responsabilidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de la Dirección Nacional de Transporte. Entre otras actividades vale mencionar: - regulaciones a servicios de transporte de pasajeros metropolitano de media y larga distancia; - gobernanza y promoción del uso de las hidro vías; - desarrollo de la marina mercante; - regulación del transporte de cargas por carretera. Incluye también los subsidios de Rentas Generales a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).	
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		009 - Dirección Nacional de Catastro
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Determinación y aplicación de la política de gobierno		
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	488 - Administración Financiera	Determinar y aplicar las políticas de Administración Financiera, incluyendo el registro, pago y control de la ejecución del Presupuesto Nacional		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 002 - Contaduría General de la Nación 004 - Tesorería General de la Nación
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	489 - Recaudación y Fiscalización	Asegurar la recaudación de los recursos del Estado y fiscalizar el tránsito de mercaderías en concordancia con la normativa aduanera vigente en el ámbito nacional e internacional		005 - Dirección General Impositiva 007 - Dirección Nacional de Aduanas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	490 - Diseño y control de la Política Económica	Diseñar, implementar y realizar el seguimiento de la política económica, con énfasis en materia productiva, salarial, social, fiscal, tributaria y de gestión de deuda		
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	491 - Regulación de los juegos de azar	Regular, administrar y controlar los juegos de azar		008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas
VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	Diseñar y promover una política de alquileres destinada a la vivienda de interés social	Mediante este programa se otorgan certificados de garantía de alquiler, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda bajo esta modalidad. Asimismo, como forma de facilitar la permanencia en la vivienda, incluye el otorgamiento de subsidios transitorios por un monto pre-establecido, en los casos en que al inquilino no le sea posible hacer frente al pago del alquiler.	002 - Contaduría General de la Nación

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 260 Control de la gestión

Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Asegurar la estabilidad macro económica, fomentar un clima de inversión y credibilidad en el País, lograr asimismo la mejora de los procedimientos, el aumento de la eficiencia de la administración financiera e impositiva y los niveles de recaudación que den certeza presupuestal a los gastos derivados de la ejecución de políticas públicas que contribuyan al bienestar de los ciudadanos.	

UEs que contribuyen
3 - Auditoría Interna de la Nación

UE 3 - Auditoría Interna de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir en la elaboración de normativa contable	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir en la elaboración de normativa contable aplicable en el país.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Informes técnicos	Cantidad de informes elevados	Unidades	2	2	2,00		2

Objetivo sustantivo de UE: Controles de legalidad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Controlar que los agentes privados sujetos a su competencia den cumplimiento al marco legal que los regula.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Atención demanda de los controles	Controles de legalidad efectuados/ controles de legalidad demandados *100	Porcentaje	84	84	88,00		75
Fiscalizaciones	Fiscalizaciones realizadas/ Fiscalizaciones proyectadas * 100	Porcentaje	96.92	80	395,00		160
Informes Casino Conrad de Punta del Este	Cantidad de informes elevados	Unidades	17	15	19,00		15
Multas voluntarias	Informes de imposición de multas/ Solicitudes voluntarias de cobro de multas * 100	Porcentaje	70.78	70	241,00		150

Objetivo sustantivo de UE: Controles de legalidad y funcionamiento de Cooperativas	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Realizar la fiscalización preventiva de las cooperativas, promoviendo la identidad cooperativa	

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 260 Control de la gestión

UE 3 - Auditoría Interna de la Nación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Asambleas fiscalizadas	Número de asambleas fiscalizadas/ Número de asambleas comunicadas en tiempo y forma* 100	Porcentaje	100	100	100,00		100
Cantidad de cooperativas fiscalizadas	Número de cooperativas fiscalizadas	Unidades	22	23	23,00		s/i
Certificados de regularidad	Certificados de regularidad emitidos/ Solicitudes de certificados * 100	Porcentaje	172	100	100,00		s/i

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2019				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2019
Certificados de regularidad emitidos	Cantidad de certificados de regularidad emitidos	Unidades	0,00	150
Visación de Estados Financieros de cooperativas	cantidad de estados financieros visados	Unidades	0,00	30

Objetivo sustantivo de UE: Controles de legalidad y funcionamiento de Sociedades Anónimas Vigencia 2016 a 2019
 Descripción: Velar por la calidad y transparencia de la información que las sociedades anónimas abiertas brindan a la sociedad.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Asistencia a asambleas de S.A abiertas	Total de asistencia a asambleas/Total de asambleas comunicadas * 100	Porcentaje	96	96	100,00		100
Atención demanda de los controles	Controles de legalidad de expedientes de S.A abiertas/expedientes promovidos por S.A. abiertas * 100	Porcentaje	85	85	80,00		75
Visación de Estados Contables de S.A. abiertas	Estados contables informados/Estados contables presentados para visación * 100	Porcentaje	86	86	75,00		75
Visitas a Sociedades Anónimas abiertas	Visitas efectuadas a S.A. abiertas/ Visitas programadas *100	Porcentaje	100	100	100,00		100

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento de la Central de Balances Electrónica Vigencia 2016 a 2019
 Descripción: Fortalecer la Central de Balances Electrónica (CBe) resultante de la transformación del Registro de Estados Contables, como contribución a la transparencia de la información, documentando y diseñando procedimientos de la CBe y desarrollando actividades de difusión.

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 260 Control de la gestión

UE 3 - Auditoría Interna de la Nación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Atención de consultas	Número de estados contables consultados.	Unidades		4,000	4.900,00		500
Cantidad de formularios y taxonomías	Número de formularios y taxonomías	Unidades	3	3	3,00		1
Entidades que registraron Estados Contables	Número de Entidades que registraron estados contables.	Unidades	s/i	3,500	3.937,00		3,500
Estados Contables registrados	Número de estados contables registrados	Unidades		3,500	4.511,00		3,500

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar los procesos de control de los Organismos de la Administración Central	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Mejorar los procesos de control de los Organismos de la Administración Central	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Auditorías anuales	Cantidad de informes comunicados para la vista al organismo auditado.	Unidades	21	21	15,00		s/i

Objetivo sustantivo de UE: Superintendencia técnica	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Coordinar y estandarizar las actividades de auditoría realizadas por las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y fortalecimiento de las UAI en las organizaciones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Actividades realizadas con las UAI	Cantidad de actividades realizadas con las UAI	Unidades	16	16	22,00		s/i

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar procesos de control de organismos del Estado y de no gubernamentales que reciben fondos pcos	Vigencia 2019 a 2019
Descripción: Se busca mejorar los procesos de control de los organismos del Estado y de los organismos no gubernamentales que reciben fondos públicos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2019				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2019
Actividades realizadas con las UAI	Cantidad de actividades realizadas con las UAI	Unidades	2.018,00	16
Auditorías anuales	Cantidad de informes comunicados para la vista al organismo auditado	Unidades	2.018,00	15
Estados Financieros revisados, ingresados por 199	Cantidad de EEFF revisados, ingresado por 199	Unidades	0,00	35

Programa 261 Protección derechos de los consumidores

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 261 Protección derechos de los consumidores

Objetivo sustantivo del Inciso 5: RELACIONES DE CONSUMO Y COMPETENCIA	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Asegurar un adecuado equilibrio en las relaciones de consumo y competencia, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y atendiendo las demandas de los consumidores.	

UEs que contribuyen
14 - Dirección General de Comercio

UE 14 - Dirección General de Comercio

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a educación de la ciudadanía sobre normativa defensa del consumidor	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir a la educación de los ciudadanos en articulación con otras entidades de las normas referentes a Defensa del consumidor.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Jornadas de capacitación de funcionarios	Cantidad de jornadas de capacitación de funcionarios en Montevideo anuales.	Unidades	4	1	3,00	Corresponde a jornadas de capacitación de funcionarios.	1

Objetivo sustantivo de UE: Controlar cumplimiento de la normativa	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Extender el control respecto al cumplimiento de la normativa en materia de relaciones de consumo y de otras regulaciones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Procedimientos inspectivos de control normativa ADECO	$((\text{Cantidad de procedimientos inspectivos realizados en el año} - \text{Cantidad de procedimientos inspectivos año anterior}) / \text{cantidad procedimientos realizados en el año anterior}) * 100$	Porcentaje	-17.47	5	12,64	Se aumentó número de inspecciones.	5

Objetivo sustantivo de UE: Extender los servicios del Área Defensa del Consumidor a todo el país	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Extender los servicios a los consumidores de todo el país, ampliando la red de atención personalizada, incorporando nueva tecnología y nuevos procedimientos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Relación de atención SINDEC en el interior del país con el total de atención SINDEC	$\text{Atención SINDEC interior} * 100 / \text{Atención SINDEC todo el país.}$	Porcentaje	18.17	30	17,07	La cantidad de atención en el interior aumenta paulatinamente.	40

Objetivo sustantivo de UE: Gestionar registros de empresas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Determinar el alcance de las actividades de registro de empresas y control, a partir de los cometidos asignados y las nuevas regulaciones y difundir de los resultados de dichas actividades.	

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 261 Protección derechos de los consumidores

UE 14 - Dirección General de Comercio

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Informes de sistema de créditos de la casa	Informes por año de sistema de crédito de la casa	Unidades	2	2	2,00		2

Objetivo de gestión interna de UE: Mejora de la gestión de la Unidad Ejecutora	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Creación de un sistema de incentivos en base a metas y objetivos acorde a la actualidad de la Unidad Ejecutora. Capacitación constante de los funcionarios e incorporación de tecnología para mejorar la eficiencia del trabajo del personal.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Incentivo en base a metas y objetivos	Cantidad de evaluaciones de cumplimiento de metas y objetivos de la Unidad Ejecutora por año.	Unidades	2	2	2,00		2

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la calidad de información a los consumidores	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir a mejorar la información de los consumidores, actuando en forma preventiva, asesorando a los agentes intervinientes en la relación de consumo y disminuyendo la asimetría de la información en los mercados, protegiendo los derechos de los consumidores y mediando entre los agentes a efectos de resolver los conflictos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Actualizaciones e informes de ADECO en páginas web	Cantidad de actualizaciones e informes por año	Unidades	41	28	146,00	No incluye 37 actualizaciones del sistema de precios, tampoco incluidas en años anteriores.	28

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

Objetivo sustantivo del Inciso 5: DESARROLLO DE LA INVERSION	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover, mediante la coordinación de políticas y acciones , el mejoramiento del clima de negocios y los niveles de inversión productiva, contribuyendo a la generación de empleos de calidad y a la continuidad del proceso de crecimiento con equidad.	

UEs que contribuyen
14 - Dirección General de Comercio

UE 14 - Dirección General de Comercio

Objetivo sustantivo de UE: Conocer el impacto del régimen en la economía y evaluar su contribución	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Conocer el impacto de las ZZFF sobre la economía nacional y evaluar su contribución a la promoción de la inversión, las exportaciones y el empleo, en materia de bienes y servicios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Cantidad de encuestas anuales de Zonas Francas	Cantidad de encuestas de Zonas Francas realizadas por año.	Unidades	1	1	1,00		1

Objetivo sustantivo de UE: Gestionar Zona Franca Nueva Palmira	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Definir los criterios para la administración de la Zona Nueva Palmira según el rol asignado en la estrategia de desarrollo sustentable de largo plazo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Recaudación Zona Franca Nueva Palmira	$((\text{Importe recaudado en el año} - \text{importe recaudado en el año anterior}) / \text{importe recaudado en el año anterior}) * 100$	Porcentaje	-3.47	5.19	-5,00		4.94

Objetivo sustantivo de UE: Potenciar la utilización del régimen de zonas francas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Potenciar el efecto de la utilización del régimen de zonas francas como instrumento de política de desarrollo sustentable de largo plazo, adaptando la normativa a las nuevas realidades, generando la información adecuada para la toma de decisiones en tiempo real, implementando los procedimientos de control, seguimiento y promoción con eficacia y eficiencia, facilitando y coordinando con otros organismos y contribuyendo a la mejora del clima de negocios mediante una mayor transparencia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Informe de procedimientos de asesorías del Área Zonas Francas	Informe anual de procedimiento de asesorías del Área Zonas Francas	Unidades	1	1	1,00		1

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

Objetivo sustantivo del Inciso 5: INFORMACIÓN TERRITORIAL	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Facilitar el acceso a información actualizada contenida en un sistema nacional de información territorial multifinalitario.		9 - Dirección Nacional de Catastro

UE 9 - Dirección Nacional de Catastro

Objetivo sustantivo de UE: Actualización de la información catastral	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Actualizar la información física y geométrica de los inmuebles para mantener el registro catastral así como contribuir con la Infraestructura de Datos Espaciales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE PADRONES ACTUALIZADOS/NÚMERO TOTAL DE PADRONES	Unidades	0.03	0.03	0,04		0.05

Objetivo sustantivo de UE: Actualizar Valores Catastrales	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Actualizar los valores catastrales para lograr que la recaudación se realice bajo el principio de justicia tributaria y se mantenga valores de referencia homogéneos para el conjunto de inmuebles.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE PADRONES CON VALORES ACTUALIZADOS/ NÚMERO TOTAL DE PADRONES	Unidades	0.02	0.02	0,02		0.03

Objetivo sustantivo de UE: Mejora de la Informatización	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Continuar con las mejoras informáticas, apuntando hacia un registro moderno, incluyendo aspectos de gobierno electrónico y de gobierno abierto, de modo que represente una herramienta de planificación a nivel local y nacional, de fácil acceso a la ciudadanía e integrado al Sistema de Infraestructura de Datos Espaciales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
AUMENTO DEL NIVEL DE INFORMATIZACIÓN	CANTIDAD DE MEJORAS INFORMÁTICAS REALIZADAS/ CANTIDAD DE MEJORAS INFORMÁTICAS ESTABLECIDAS.	Unidades	0.81	0.5	0,60	6 mejoras: DJCU en línea, planos de mensura digitales, adecuación de sistemas integrales, adecuación de procesos de la Sede Electrónica, plataforma de gobierno electrónico con servicios a otros organismos y la propuesta para gobierno abierto.	0.5

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

UE 9 - Dirección Nacional de Catastro

Objetivo de gestión interna de UE: Mejora de los servicios	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar los servicios brindados a sus usuarios revisando procedimientos catastrales de todas las áreas y desarrollando mecanismos que faciliten el acceso y la atención al usuario.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
MEJORA DE LA GESTIÓN	CANTIDAD DE MEJORAS REALIZADAS /CANTIDAD DE MEJORAS ESTABLECIDAS	Unidades	1	0.5	0,80	3 mejoras: DJCU totalmente en línea, inicio en línea dentro de la Sede Electrónica de nuevos trámites y geocatastro con el 100% de la cartografía actualizada en el aspecto descriptivo.	0.5

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la Cartografía	Vigencia 2015 a 2018
Descripción: Actualizar, modernizar y mejorar la calidad de la precisión de la Cartografía Catastral, para que sirva de base para la Planificación y Desarrollo a nivel urbano y rural.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
PADRONES CON CARTOGRAFÍA ACTUALIZADA	NÚMERO DE PADRONES CON CARTOGRAFÍA ACTUALIZADA / NÚMERO TOTAL DE PADRONES	Porcentaje	s/i	0.02	0,01	La DNC da por cumplido el objetivo, ya que con el valor de indicador 0,01 se completó la actualización cartográfica del 100 % de los padrones. No existen más padrones para actualizar su cartografía desde el punto de vista literal o descriptivo.	s/i

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

Objetivo sustantivo del Inciso 5: Fortalecimiento de los sistemas de información	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecimiento de los sistemas de información	

Objetivo sustantivo del Inciso 5: Partidas a replicar	Vigencia 2017 a 2019
Descripción: Partidas a replicar	

Programa 488 Administración Financiera

Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Asegurar la estabilidad macro económica, fomentar un clima de inversión y credibilidad en el País, lograr asimismo la mejora de los procedimientos, el aumento de la eficiencia de la administración financiera e impositiva y los niveles de recaudación que den certeza presupuestal a los gastos derivados de la ejecución de políticas públicas que contribuyan al bienestar de los ciudadanos.	

UEs que contribuyen
1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
2 - Contaduría General de la Nación
4 - Tesorería General de la Nación

UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo de gestión interna de UE: Asistir a la jerarquía ministerial para una oportuna y eficaz toma de decisiones	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Administrar los recursos materiales y financieros, y mantener la infraestructura que permita el normal funcionamiento de la Unidad Ejecutora.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Ejecución Anual Gastos Funcionamiento Financiación 11	Total Obligado Anual UE 05001 grupos 1, 2 y 7 Fin.11 / Total Crédito Vigente Anual UE 05001 grupos 1, 2 y 7 Fin.11	Porcentaje	95.69	90	95,71	En el ejercicio 2018 en materia de gastos de funcionamiento se optimizó al máximo casi la totalidad del crédito otorgado, lográndose una adecuada administración de los recursos destinados y dando satisfacción a las necesidades planteadas.	s/i
Ejecución Anual Gastos en Inversiones Financiación 11	Total Obligado Anual Proyectos Inversión UE 05001 Fin. 11 / Total Crédito Vigente Anual Proyectos Inversión UE 05001 Fin. 11	Porcentaje	71.7	90	82,47	En el año 2018 no se llegó, por escaso margen, a cumplir con la meta para el ejercicio, ya que surgieron imprevistos que modificaron la programación de las mismas, especialmente con la obra de Instalaciones Eléctricas, que se depende también de UTE.	90

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 488 Administración Financiera

UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo sustantivo de UE: Evaluación de Estudios	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Realizar las evaluaciones de Factibilidad y Valor por Dinero de los proyectos ingresados a la Unidad de Participación Público Privada. Según obliga la ley PPP.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Evaluación de Estudios	Cantidad de proyectos evaluados/ Cantidad de proyectos ingresados*100	Porcentaje	100	80	100,00	Durante 2018 se evaluó el 100% de los proyectos ingresados.	80

Objetivo de gestión interna de UE: Mejorar la calidad del servicio, enfocado en la satisfacción del usuario	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar a nuestros usuarios un servicio de calidad asegurando su accesibilidad y optimizando los tiempos de respuesta.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Reclamos recibidos	Recuento reclamos recibidos	Unidades	227	220	218,00	En el año 2018 se logró la meta planteada, siguiendo con la tendencia a la baja en la cantidad de reclamaciones.	200

Objetivo sustantivo de UE: Guía de mejores prácticas	Vigencia 2017 a 2019
Descripción: Realizar mejoras y modificaciones a las Guías de Mejores Prácticas recomendadas que según el art. 6º del decreto 17/12 de PPP, literal a) están en la órbita de esta Unidad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Realizar mejoras y modificaciones a las Guías	0: No se realizaron mejoras y/o modificaciones 1: Se realizaron mejoras y/o modificaciones	Unidades	1	1	1,00	En 2018 se cumplió con el indicador ya que se realizó una Guía para el cálculo del Tope de los Pasivos Firms y Contingentes, la cual fue publicada en la página web de la Unidad PPP	1

UE 2 - Contaduría General de la Nación

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 488 Administración Financiera

UE 2 - Contaduría General de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Actualización del SIIF	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Establecer y documentar los requerimientos de un nuevo sistema , a partir de una nueva visión integradora de procesos, que considere la experiencia, carencias y fortalezas del sistema actual, que permita lograr los siguientes objetivos: Disciplina fiscal. Eficiencia en la asignación y captación de los recursos. Eficiencia operacional. Eficiencia en la rendición de cuentas	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Proceso licitatorio para SIIF II	Porcentaje de avance	Porcentaje	70	100	100,00	Se culminó en 2018 con esta instancia	s/i

UE 4 - Tesorería General de la Nación

Objetivo de gestión interna de UE: Consolidación de los equipos de trabajo .	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Integración a plantilla estable del personal financiado con endeudamiento y continuar con el proceso de capacitación y actualización para el logro de los objetivos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Personal capacitado	Cantidad de personal capacitado en unidades / total de personal * 100	Porcentaje	58	20	33,00	Se continuó con el fortalecimiento y consolidación de los equipos de trabajo, superando la meta, alcanzando un 33%	20

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer el sistema de pagos del Gobierno Central por Transferencia electrónica.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Trabajar activamente con el Banco Central y Banco República en el proceso de modernización y mejora de los sistemas informáticos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Banca privada adherida al sistema	Total de Bancos comerciales adheridos al sistema / Total de Bancos comerciales x 100	Porcentaje	100	100	100,00	El total de bancos comerciales están adheridos al sistema.	100

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento de la Cuenta Unica del Tesoro Nacional.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Racionalización de las Cuentas Bancarias Oficiales del Gobierno Central. Intensificar las acciones para la Concientización sobre las buenas prácticas en la Administración de los Fondos Públicos a los responsables de los Incisos. Búsqueda de nuevos Productos Financieros.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 488 Administración Financiera

UE 4 - Tesorería General de la Nación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Cierre Neto de Cuentas Bancarias	Número de cuentas cerradas - número de cuentas abiertas	Unidades	28	80	-17,00	Se continúa fortaleciendo la Cuenta Única Nacional. Las aperturas obedecieron a cambios institucionales en el Estado, por ej. la creación de los Institutos Técnico Forenses y nuevas sedes de UTEC.	80

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento de la Planificación Financiera	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Continuar con el trabajo en conjunto con los responsables de pagos de los Incisos en la optimización del manejo del Sistema desarrollado SIPREF.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Porcentaje de Incisos con conexión al sistema SIPREF	Cantidad de incisos conectados al sistema x 100 / Número total de Incisos	Porcentaje	100	100	100,00	Se continuó trabajando en conjunto con los responsables de pagos de los incisos en la optimización del manejo del Sistema desarrollado SIPREF.	100

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Asegurar la estabilidad macro económica, fomentar un clima de inversión y credibilidad en el País, lograr asimismo la mejora de los procedimientos, el aumento de la eficiencia de la administración financiera e impositiva y los niveles de recaudación que den certeza presupuestal a los gastos derivados de la ejecución de políticas públicas que contribuyan al bienestar de los ciudadanos.	

UEs que contribuyen
5 - Dirección General Impositiva
7 - Dirección Nacional de Aduanas

UE 5 - Dirección General Impositiva

Objetivo sustantivo de UE: 1-Promover la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión maximizando la recaudación proveniente del sistema tributario interno, minimizando el costo de su obtención, promoviendo la conciencia fiscal, la inserción de la DGI y la aceptación social de los impuestos.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 5 - Dirección General Impositiva

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Recaudación Bruta Anual Meta	Suma de los importes de la recaudación bruta efectivamente realizada desde el inicio del año hasta el mes de medición más los importes proyectados de recaudación hasta fin del año.	Millones de pesos uruguayos	350,937.5	389,772.61	381.713,00	El primer valor Meta fue establecido con el programa preliminar realizado con el MEF. El valor definitivo es de 388.981,70	s/i

Objetivo sustantivo de UE: 2-Facilitar el cumplimiento voluntario	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Facilitar el cumplimiento voluntario de los obligados tributarios brindando diversidad de canales y medios, atendiendo a sus necesidades, promoviendo los servicios remotos mediante el uso de TICs, a efectos de disminuir los costos asociados.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Proporción de montos de pago web	Monto de pagos por débito bancario y certificados de crédito electrónico/ Monto de pagos recibidos	Porcentaje		46	47,81	Tanto el numerador: monto de pagos por débito bancario y certificados de crédito electrónico, y el denominador: monto de pagos recibidos están expresados en miles de pesos uruguayos.	s/i
Uso de la opción de pago web	Cantidad de operaciones de pago vía web/Cantidad de operaciones de pago	Porcentaje		14.1	16,38		s/i
Utilización de servicios en línea (excluyendo operaciones de pago)	Cantidad de transacciones a iniciativa del contribuyente realizadas por canal web / Cantidad total de transacciones a iniciativa del contribuyente. * 100 Se considera transacciones realizadas por canal web las que se realizan a través de la modalidad Web. Se excluyen las operaciones de pago	Porcentaje		45	47,00		s/i
Utilización de servicios no presenciales	Cantidad de transacciones a iniciativa del contribuyente realizadas por canales no presenciales / Cantidad total de transacciones a iniciativa del contribuyente * 100 Se considera realizadas por canales no presenciales a aquellas transacciones realizadas a través de las modalidades Web y Entidades Colaboradoras.	Porcentaje		90	92,30		s/i

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 5 - Dirección General Impositiva

Objetivo sustantivo de UE: 3-Combatir el fraude y el incumplimiento fiscal	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Combatir el fraude y el incumplimiento fiscal, reforzando el control de cumplimiento de las obligaciones tributarias con acciones preventivas, correctivas y represivas para aumentar la percepción de riesgo y reducir las brechas de incumplimiento.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Adhesión al régimen de factura electrónica	Cuenta cantidad de contribuyentes adheridos al régimen de factura electrónica	Unidades	11,000	12,000	20.069,00		s/i
Disponibilidad de información para el control.	Cantidad de e-Tickets y e-Facturas emitidas/ Cantidad de e-Tickets y e-Facturas emitidas más documentación en papel autorizada * 100	Porcentaje		82	87,16	Los valores informados tanto en el numerador: cantidad de e-tickets y e-facturas emitidas, como en el denominador: cantidad de e-tickets y e-facturas emitidas más documentación en papel autorizada están expresadas en miles de unidades.	s/i
Ejecución del Plan de Control Tributario basado en Riesgo Fiscal	(Cantidad ponderada de actividades ejecutadas sobre el total de actividades comprendidas en los Acuerdos de Servicio suscritos en el marco del PCT 2018).* 100	Porcentaje	s/i	80	0,00	Se reprogramó comenzar a trabajar con la metodología de gestión de riesgo fiscal para el año 2019. Se ejecutó el PCT con el método tradicional.	s/i

Objetivo sustantivo de UE: 4-Mejorar la calidad de la gestión	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar la calidad de la gestión de la DGI, consolidando sus modelos de servicios de facilitación del cumplimiento y de control, con una visión transversal e integrada de todo el proceso del ciclo tributario, apoyando el desarrollo del gobierno electrónico, optimizando los sistemas de información centrados en el análisis de riesgo y en la gestión del conocimiento.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Grado de avance en la ejecución del proyecto FIS-T-Fase 2	Hitos: Concreción de las etapas del proyecto planificadas para el período.	Porcentaje	s/i	100	50,00	Parte de las actividades del proyecto se reprogramaron para ejecutar en el año 2019.	s/i
Implementación del nuevo Modelo de Servicios	Hito: Concreción de las etapas del proyecto planificadas para el período.	Porcentaje	s/i	100	100,00		s/i

Objetivo de gestión interna de UE: 5-Fortalecer las capacidades institucionales fundamentales	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fomentar el desarrollo de las capacidades institucionales fundamentales para el cumplimiento de la misión de la DGI, fortaleciendo la planificación y gestión por resultados, implementando los cambios organizativos necesarios, mejorando la gestión humana y la comunicación organizacional.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 5 - Dirección General Impositiva

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Plan de Continuidad del Negocio de la Dirección General Impositiva	Hitos: Concreción de las etapas del proyecto planificadas para el período.	Porcentaje	s/i	100	100,00		s/i

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Objetivo sustantivo de UE: Comunicarnos efectivamente con los grupos de interés	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Lograr una comunicación efectiva con nuestros grupos de interés clave, quienes conocerán el rol de la DNA, los objetivos de las principales actividades y proyectos, y el resultado de su accionar. Se construye así la imagen Transparente que la DNA merece. Cada aduanero, en este contexto, es un representante de la Institución frente a la sociedad y a la comunidad de comercio exterior.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Comunicación externa efectiva	% de Respuestas válidas positivas. Respuestas positivas son aquellas que responden a la mayoría de las preguntas de manera favorable, dependiendo de cual sea la pregunta. A= Cantidad de respuestas positivas B= Cantidad de respuestas totales	Porcentaje	80	70	74,00		70
Comunicación interna efectiva	Respuestas válidas positivas / Total de respuestas válidas * 100. Respuestas positivas son aquellas que responden a la mayoría de las preguntas de manera favorable, dependiendo de cuál sea la pregunta.	Porcentaje	71	45	79,00		45

Objetivo de gestión interna de UE: Contar con RRHH profesionales y comprometidos	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fruto del esfuerzo institucional y del liderazgo en cada unidad, debemos contar con un equipo de personas comprometidas y orgullosas de la DNA. Un equipo con las competencias necesarias para cada posición y que muestran un comportamiento profesional, íntegro, de servicio al ciudadano y orientado a resultados.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Equipos eficaces	$(A/B)*100$ A= Número de equipos que en el cumplimiento de las metas de desempeño llegan a el nivel 4 y 5. B= Número total de equipos.	Porcentaje	75	50	61,00		50
Cumplimiento de Planes de Actividades	$A / B * 100$ A = Actividades cumplidas en plazo * 1 + actividades cumplidas fuera de plazo * 0,70 + actividades no cumplidas*0 B = Total de actividades vencidas para el período	Porcentaje	85	90	87,40		90
Cumplimiento de Planes de Actividades Integradoras de COMEX	$A / B * 100$ Donde: - A = Actividades cumplidas en plazo * 1 + actividades cumplidas fuera de plazo * 0,70 + actividades no cumplidas*0 - B = Total de actividades vencidas para el período	Porcentaje	97.7	90	0,00	No forma parte del Cuadro de Mando Integral de la DNA, sí del CMI del Área de Comercio Exterior.	90

Objetivo sustantivo de UE: Contar con la tecnología /infraestructura necesaria Vigencia 2015 a 2019
 Descripción: Disponer de la tecnología y la infraestructura que cada Área necesita para un alto desempeño en sus tareas. Cada Gerencia es responsable de la adecuación de la infraestructura o adquisición de tecnología y se buscará la mejor opción para la correcta gestión de la Unidad solicitante y de los recursos disponibles.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Cumplimiento SLA externos	Indicador por SLA: (sumatoria de indicadores arriba de la meta / sumatoria de indicadores totales)*100 Indicador total: (Indicador SLA1*ponderación1 +Indicador SLA2* ponderación2 +?+Indicador SLAN* ponderaciónN)*100	Porcentaje	98	98	98,00		98
Satisfacción de Servicios	El indicador es el promedio simple de las calificaciones dadas por todas las áreas a Recursos Físicos y a TI. 1. Califique del 1 al 5 el tiempo de respuesta y la calidad del servicio 2. Califique de 1 a 5 la predisposición y la colaboración	Unidades	3.7	4	3,46		4

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Objetivo sustantivo de UE: Desplegar un control efectivo, inteligente y ágil

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Desplegar un control con los más altos niveles de efectividad en la detección de amenazas e ilícitos a partir de un análisis de riesgo integral en todas las operaciones aduaneras. Este control, a su vez, permite una circulación ágil del comercio exterior y del tránsito de pasajeros.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Agilidad en controles	$A/B \times 100$ A= Total de DUAS despachados en menos de 8 horas (meta establecida) B= Total de DUAs del período	Porcentaje	96.29	95	96,50		95
Agilidad en paso de frontera	A/B A = Suma de tiempos de control físico al vehículo (min) B = Total vehículo revisados	Hora	0.33	0.4	0,50		0.4
Eficacia de auditorías a empresas (a posteriori)	$(K/L) \times 100$ K= Cantidad de inspecciones a empresas y auditorías internas cuyo resultado es una reliquidación u otra incidencia L= Cantidad total de inspecciones sin considerar las pendientes, en estudio y denunciadas.	Porcentaje	100	85	88,10		85
Eficacia en conocimientos seleccionadas por Riesgo en cargas en arribo	$(E/F) \times 100$ E= Operaciones de cargas en arribo controladas con resultado positivo F= Cantidad de conocimientos marcados por AR	Porcentaje	13.43	8	5,60		8
Eficacia en controles seleccionados por Riesgo al momento del despacho	$(C/D) \times 100$ C= Multas impuestas en los canales rojos y naranjas seleccionados por riesgo en Importación D= Duas de importación rojos y naranjas seleccionados por Riesgo	Porcentaje	2.87	2.3	3,30		2.3
Eficacia en controles seleccionados por otro criterio al momento del despacho	$(M/N) \times 100$ M= Multas impuestas en los canales rojos y naranjas seleccionados por Normativa o Aleatorio en Importación. N= Duas de importación rojos y naranjas seleccionados por Normativa o Aleatorio.	Porcentaje	1.92	1	0,00	Este indicador, tal como se informó en 2017, no se incluyó en el CMI 2018.	1
Uso de análisis de riesgo	$(\text{Controles seleccionados por Riesgo} / \text{Total de controles}) \times 100$	Porcentaje	82	81	82,00		81

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Objetivo de gestión interna de UE: Gestionar estratégicamente el presupuesto	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Llevar adelante una planificación y gestión del presupuesto que contempla las necesidades financieras de la organización y asegura la disponibilidad de los recursos necesarios para el logro de nuestros objetivos estratégicos. Cada Área es cuidadosa en el uso de los recursos financieros de la Institución.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Ejecución presupuesto	Obligado del período / Crédito vigente Se calcula por trimestre el acumulado en el año. Se calcula que el Crédito vigente por trimestre es un 25% del presupuesto anual.	Porcentaje	89	85	90,00		85

Objetivo sustantivo de UE: Implementar normativa y procesos simples	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: La DNA debe proponer e implementar normativa y procesos sistemática y periódicamente simplificados para dar soporte al despliegue de un control efectivo, inteligente y ágil. Esta actualización constante se basa en una metodología que facilita su auditoría, rediseño, comunicación y aplicación universal.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Procesos documentados según la metodología	% de procesos implementados y auditables de acuerdo a metodología : $(A/B) \times 100$ A= Cantidad de procesos correctamente documentados que deben ser auditables. B= Total de procesos de la Aduana identificados en el inventarios de Procesos	Porcentaje	20.4	22	20,40		22
Procesos implementados correctamente	El indicador consta de dos variables: A= Cantidad de procesos/unidad auditados con devolución positiva. B= Total de procesos/unidad incluidos en el Plan de Auditoría anual	Porcentaje	100	90	100,00		90

Objetivo sustantivo de UE: Innovar en soluciones y gestión aduaneras	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Innovar sistemáticamente en todas las dimensiones de las actividades aduaneras, en todas sus unidades organizativas. A través del rediseño de los procesos involucrados, se impulsan mejoras con impacto en el control, en las operaciones de comercio exterior, en el tránsito de pasajeros, y/o en la eficiencia en el uso de los recursos de la DNA.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Iniciativas ingresadas al CMC	Cantidad de propuestas completas ingresadas al Comité. Las propuestas completas son las que en el formulario de presentación de la iniciativa cuentan con toda la información que se considera obligatoria.	Unidades	14	25	0,00		25
Índice de innovación	Cantidad de puntos ganados en innovación: Suma de puntos de las iniciativas presentadas y aprobadas por la dirección. El aporte se mide con respecto a un determinado puntaje en una escala del 1 al 7.	Unidades	56	125	0,00		125

Objetivo sustantivo de UE: Institución intransigente con la corrupción	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Como parte de una institución intransigente con la corrupción, los aduaneros debemos ser proactivos en el esfuerzo de erradicar las prácticas irregulares de todos los actores involucrados en el comercio exterior y en el tránsito de personas, utilizando los mecanismos previstos de denuncia y realizando el mayor esfuerzo de prevención. Reforzamos el control interno para prevenir y detectar irregularidades además de ser estrictos con las sanciones y penas, actuando coordinadamente con la justicia competente.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Capacidad interna de detección de infracciones	$(A/B)*100$ A= Denuncias realizadas por funcionarios B= Denuncias realizadas por un agente externo	Porcentaje	1.5	3	3,00		3
Cumplimiento de plan de combate a la corrupción	$A / B * 100$ Donde: - A = Actividades cumplidas en plazo * 1 + actividades cumplidas fuera de plazo * 0,70 + actividades no cumplidas*0 - B = Total de actividades vencidas para el período	Porcentaje	67.3	90	71,80		90

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Objetivo sustantivo de UE: Ser proactivos y efectivos en la gestión de la red	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desde todas las Áreas, Divisiones y Departamentos, debemos ser efectivos en la impulsión del desarrollo de una estrecha red de colaboración con los grupos de interés externos clave: - con la comunidad de comercio exterior en Uruguay, promoviendo debates y buscando innovaciones conjuntas; - con las otras Instituciones del Estado con las que existen oportunidades de colaboración para un mejor logro de los cometidos de ambas partes; - con la red de Aduanas del resto del mundo, para un intercambio fluido en temática aduanera.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Cumplimiento de logros en relación a los integrantes de la Red.	% de hitos cumplidos: Cantidad de hitos que se lograron con relación a la red en el período/ Total de hitos definidos para el período.	Porcentaje	80	90	80,90		90

Programa 490 Diseño y control de la Política Económica

Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Asegurar la estabilidad macro económica, fomentar un clima de inversión y credibilidad en el País, lograr asimismo la mejora de los procedimientos, el aumento de la eficiencia de la administración financiera e impositiva y los niveles de recaudación que den certeza presupuestal a los gastos derivados de la ejecución de políticas públicas que contribuyan al bienestar de los ciudadanos.	

Programa 491 Regulación de los juegos de azar

Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Asegurar la estabilidad macro económica, fomentar un clima de inversión y credibilidad en el País, lograr asimismo la mejora de los procedimientos, el aumento de la eficiencia de la administración financiera e impositiva y los niveles de recaudación que den certeza presupuestal a los gastos derivados de la ejecución de políticas públicas que contribuyan al bienestar de los ciudadanos.	

UEs que contribuyen
8 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

UE 8 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

Objetivo sustantivo de UE: Adecuar el sistema de fiscalización a los actuales y futuros juegos	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Adecuar el sistema de fiscalización contribuyendo a que la UE cumpla con sus objetivos respecto de las funciones encomendadas de Control, Regulación y Fiscalización garantizando la transparencia de los juegos bajo su órbita. Aportar un enfoque sistemático y metódico en los procesos de gestión y control en aplicación de las normas que regulan la actividad.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 491 Regulación de los juegos de azar

UE 8 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Fiscalización de juegos	fiscalizaciones realizadas/ fiscalizaciones planificadas * 100	Porcentaje	123	95	100,00	Como en años anteriores, se han cumplido las metas logrando fiscalizar la totalidad de lo planificado.	100

Objetivo de gestión interna de UE: Optimizar el proceso de explotación del juego de la Lotería Nacional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Optimización del desarrollo a través de la mejora de gestión y de los procesos de la Lotería y nuevas aplicaciones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Comportamiento de la venta on line del juego de Lotería	venta on line de billetes de Lotería / venta total * 100	Porcentaje	10.04	12.35	10,56	Este canal de comercialización ha mantenido su aceptación por el público apostador.	15.43

Objetivo sustantivo de UE: Proyectar transformaciones para mejorar el nivel de control de los juegos aprovechando la tecnología	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Protección de los derechos del consumidor mediante el control proactivo de los juegos, proyectando transformaciones que hagan posible un mayor y mejor control	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Control de juegos	apuestas por sorteo controladas / apuestas por sorteo *100	Porcentaje	100	90	100,00	Se continuó controlando la totalidad de las apuestas de Quiniela, Tómbola y 5 de Oro.	100

Área Programática 17 - VIVIENDA

Programa 523 Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social

Objetivo sustantivo del Inciso 5: FACILITAMIENTO ACCESO A LA VIVIENDA	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Extender el sistema de garantías de alquileres a mayor cantidad de trabajadores públicos y privados de todo el país, en forma eficiente y de acuerdo las políticas establecidas en el Plan Quinquenal de Vivienda.	

UEs que contribuyen
2 - Contaduría General de la Nación

UE 2 - Contaduría General de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Crecimiento, descentralización y optimización del Servicio de Garantía de Alquileres	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Renovación del Servicio, haciendo foco en el ciudadano como centro y objetivo de la gestión. Se basa en tres pilares: reubicación en un edificio de características más adecuadas a las necesidades de la función (etapa culminada), modernización sistema informático (SIGGA) e implementación de un nuevo sistema de atención al usuario con el fin de simplificar los trámites y alcanzar la satisfacción del mismo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Meta 2018	Valor 2018	Comentario 2018	Meta 2019
Evolución de contratos vigentes	(Contratos vigentes al 31/12 del año en curso/Contratos vigentes al 31/12 del año anterior)-1	Porcentaje	20	5	18,20		5
Migración del sistema informático SGA al SIGGA	Número de carpetas migradas en el año	Unidades	2,500	675	0,00	SE CULMINO CON LA MIGRACION DE TODAS LAS CARPETAS EL 31/12/2017	s/i
Plazo para firma de contrato	Promedio anual de plazo del trámite al 31/12 del año en curso	Unidades	19.5	18	16,00		16
Porcentaje de incremento de trámites realizados en forma remota	Trámites presentados en forma remota * 100 / Total de trámites	Porcentaje	13.82	20	45,82		25

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2018

INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 1 - Dir. Gral. Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas

I. Misión

Brindar el asesoramiento y el apoyo necesarios para la toma de decisiones en lo referente a la política nacional económica, financiera, comercial y fiscal. Coordinar las acciones de las Unidades Ejecutoras que integran el Inciso, y aquellas referidas a política fiscal de los organismos del Estado.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2018

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 488 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

OBJETIVOS:

Nombre: Mejorar la calidad del servicio, enfocado en la satisfacción del usuario

Descripción: Brindar a nuestros usuarios un servicio de calidad asegurando su accesibilidad y optimizando los tiempos de respuesta.

El valor meta para el 2018 fue alcanzado, siguiendo con una tendencia a la baja de los reclamos recibidos. De los diversos planteos recibidos por distintas vías: telefónica, presencial y por web, el total de reclamaciones de expedientes alcanzó a 218.

Esta oficina canalizó los reclamos directamente en las dependencias que se encontraban.

Las funcionarias de esta oficina brindaron a los solicitantes una devolución a la situación planteada.

En un tiempo acotado, después de su reclamación, el ciudadano pudo observar a través de la página de la DGS, el movimiento de su trámite.

Nombre: Asistir a la jerarquía ministerial para una oportuna y eficaz toma de decisiones

Descripción: Administrar los recursos materiales y financieros, y mantener la infraestructura que permita el normal funcionamiento de la Unidad Ejecutora.

En el ejercicio 2018 en materia de gastos de funcionamiento se optimizó, casi al máximo, la totalidad del crédito otorgado, lográndose una adecuada administración de los recursos destinados y dando satisfacción a las necesidades planteadas.

En materia de inversiones, se continuó con las obras de mejoramiento edilicio que se vienen realizando desde hace unos años. En el año 2018 no se llegó, por escaso margen, a cumplir con la meta para el ejercicio, ya que surgieron imprevistos que modificaron la programación de las mismas; especialmente con la obra de Instalaciones Eléctricas, que depende también de UTE.

A continuación, un breve informe sobre la ejecución de las distintas obras de la Unidad Ejecutora en 2018, y que se continúan en 2019:

1. Lic. P 01: Instalaciones Eléctricas.

Inicio de obras en julio de 2018.

Se estima el fin de obras para Abril de 2019 debido a imprevistos en cargas trifásicas y demoras en las configuraciones y migración de cargas de 220 v a 400 v.

2. CD 07/2018: Cornisa en calle Colonia.
Inicio y fin de obras en 2018.
3. Lic. A 01: Pintura en espacios comunes, piso 3 y piso 4.
Inicio de obra en julio de 2018, fin de obras en febrero de 2019, por coordinaciones con empresa de Eléctrica para retiro de bandejas y tableros.
4. Lic. A 04: Reforma de baños.
Inicio de obras en noviembre de 2018 y fin de obras en abril de 2019, por no poder realizar todos los baños en simultáneo.
5. Lic. A 05: Patio Interior.
Obra a iniciarse en abril de 2019.
6. Licitación Reacondicionamiento de Claraboya.
Inicio en octubre de 2017, fin de obra en abril de 2018.

Nombre: Guía de mejores prácticas

Descripción: Realizar mejoras y modificaciones a las Guías de Mejores Prácticas recomendadas, que —según el art. 6º del decreto 17/12 de PPP, literal a)— están en la órbita de esta Unidad.

En 2018 se cumplió con el indicador, ya que se realizó una Guía para el cálculo del Tope de los Pasivos Firms y Contingentes, la cual fue publicada en la página web de la Unidad PPP¹. Dicha guía busca establecer lineamientos metodológicos para realizar el registro, el seguimiento y el control de las obligaciones emergentes que surgen de los contratos de PPP, con el objetivo de informar y verificar el

¹ Enlace web: <http://ppp.mef.gub.uy/innovaportal/file/10000/15/2018-12-03-guia-tope-de-los-pasivos-firms-y-contingentes.pdf>

cumplimiento de los tope establecidos en la Ley Nº 18.786 del 19 de julio de 2011 (Ley PPP).

De acuerdo con el Artículo 60 de la Ley Nº 18.786, la Contaduría General de la Nación (CGN) debe llevar un registro de dichas obligaciones generadas en los contratos PPP. Para ello, la Unidad PPP es la encargada de informar a CGN el compromiso anual asumido de cada contrato PPP firmado. A su vez, la CGN debe informar esas obligaciones a la Asamblea General en oportunidad de cada Rendición de Cuentas.

El Artículo 62 de la Ley PPP define límites a las obligaciones asumidas por las Administraciones Públicas Contratantes mediante contratos PPP. Dichos límites se establecen con el objetivo de desarrollar una cartera de Proyectos PPP sostenible, responsable y creíble, teniendo en cuenta el tratamiento contable diferencial que tienen estos proyectos, definido en el Artículo 60 de la Ley PPP.

Nombre: Evaluación de Estudios

Descripción: Realizar las evaluaciones de Factibilidad y Valor por Dinero de los proyectos ingresados a la Unidad de Participación Público Privada. Según obliga la ley PPP.

En 2018 ingresaron los Documentos de Evaluación, que incluyen el Estudio de Valor por Dinero y el Documento de Modelización Financiera, del Cuarto Proyecto Educativo, convocado para diseño, financiamiento, construcción y operación de 42 liceos y 16 UTUs. Administración Contratante: ANEP. Se realizó la evaluación del Estudio de Valor por Dinero del mismo durante 2018, por lo tanto, se evaluó el 100% de los proyectos ingresados.

Respecto al estudio de factibilidad, el mismo ingresó a la Unidad PPP durante 2018, previo al estudio de Valor por Dinero. Sin embargo, debido a las modificaciones del Decreto Reglamentario 251/015, la Unidad de PPP del MEF ya no debe pronunciarse respecto al mismo y esto queda en la órbita exclusiva de OPP.

En cuanto a la evaluación de estudios durante 2019, no se espera el ingreso de estudios previos de nuevos proyectos. Por lo tanto, entendemos que será necesaria una modificación del objetivo e indicador correspondiente.

La propuesta podría ser la siguiente:

Nombre: Análisis de riesgos de proyectos

Descripción: Realizar el análisis de riesgos de 2 proyectos de PPP y su correspondiente matriz de riesgos.

Este análisis se enmarca dentro de uno de los cometidos que el Decreto Reglamentario 017/012 de la Ley No. 18.786 de 19 de julio de 2011, asigna a la Unidad PPP del MEF: art. 6º literal c) “Evaluar los riesgos asociados a los proyectos”. Siguiendo las mejores prácticas en la materia, se entiende necesario profundizar en el análisis de los riesgos de los proyectos PPP, dado el alto impacto fiscal futuro de los mismos. Como insumo clave se utilizará el PFRAM, desarrollado por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, para ser utilizado por las Unidades PPP de los Ministerios de Finanzas.

El Indicador tendría el mismo formato (que el valor del indicador sea 2) en 2019 y 2020.

III. Evaluación global de la gestión 2018

I.

El Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de sus responsabilidades institucionales y actuando junto con otras instituciones del Estado, es el responsable de la política económica cuyo objetivo último es la contribución en la construcción de condiciones que permitan el progreso económico y social de la ciudadanía en condiciones de sustentabilidad.

La política económica desplegada en 2018 continúa la orientación y líneas de acción llevadas adelante desde 2005, en función de los nuevos objetivos y agenda que surge del programa de Gobierno 2015-2019 y adaptándola a las circunstancias económicas regionales y, en general, globales.

En particular, la política económica desplegada en 2018 se procesó en el marco de un entorno regional y global desafiante, caracterizado por una marcada incertidumbre a nivel global, un acelerado cambio tecnológico y, a escala regional, fuertes tensiones provenientes de las economías de la región.

En dicho marco, y sobre la base de la estabilidad macroeconómica y un conjunto de fortalezas productivas, financieras, institucionales y sociales largamente construidas, Uruguay completó en 2018 un período de 16 años de crecimiento ininterrumpido, el más largo desde que se llevan registros. Crecimiento económico —que se habrá de verificar también en 2019— que se procesó en estrecho vínculo con sustanciales mejoras en el plano de la situación social de los uruguayos.

Asimismo, en 2018 el MEF diseñó e implementó, en forma conjunta con otros organismos del Poder Ejecutivo cuando resultó pertinente, un

conjunto de medidas a los efectos de promover la inversión y el empleo así como diversas iniciativas tendientes a impulsar la transformación productiva y la mejora de la inserción económica internacional y, en general, la modernización de las reglas de juego relativas al funcionamiento económico y financiero.

La estabilidad macroeconómica, el acceso fluido a los mercados financieros internacionales y a la intensificación del proceso de inversión, que se encuentra desafiado como resultado de un marco regional más tensionado, son pilares fundamentales para el proceso de creación de empleo, el despliegue de políticas laborales consistentes y la asignación de los importantes recursos que respaldan y demandan las diversas políticas de protección social y el financiamiento de los servicios públicos y, en definitiva, a la consolidación y profundización de los progresos en el campo social.

Cabe agregar que el compromiso con la responsabilidad fiscal se expresó, entre otros aspectos, con la propuesta por parte del Poder Ejecutivo de una Rendición de Cuentas, la última del período de gobierno que puede asignar recursos incrementales, acotada en su perspectiva de gasto.

Ello deriva de la convicción, compartida por el Poder Ejecutivo en su conjunto, que la fragilidad fiscal ha sido, en términos históricos, una de las principales fuentes de las recurrentes crisis y la inestabilidad que caracterizaron por largo tiempo la economía nacional, con directas consecuencias sobre el conjunto de la actividad y, en particular, el proceso de inversión y la capacidad de sostener las políticas sociales y la mejora en las condiciones de vida de la población.

La gestión del endeudamiento, junto con el compromiso del Poder Ejecutivo con la responsabilidad fiscal, generó las condiciones para conservar la calificación del grado inversor de la deuda soberana, con el consiguiente acceso fluido y en condiciones favorables a los mercados financieros lo que, a su vez, repercutió positivamente en las condiciones de financiamiento del sector privado.

II.

Independientemente de las acciones de política vinculadas estrictamente a la elaboración de la Rendición de Cuentas que, junto a la continuidad de las líneas de gestión del endeudamiento público, permitieron proveer a las cuentas públicas un marco de sustentabilidad, el MEF, a partir de la acción de sus Asesorías y Unidades Ejecutoras, desplegó un conjunto de iniciativas tendientes a dar continuidad al proceso de transformación institucional tendiente a lograr mayores niveles de eficiencia y calidad en el gasto público y de transparencia.

En 2018 se desplegaron un conjunto de políticas y medidas, entre las cuales, y a nivel de las Asesorías de la Dirección General de Secretaría, corresponde destacar:

Asesoría Macro Económica y Financiera:

— Política fiscal: se actualizaron los supuestos macroeconómicos y la línea de base para la discusión de la Rendición de Cuentas 2017. Corresponde agregar, que también se publicó —en conjunto con el Banco Central del Uruguay (BCU)— la nota metodológica sobre el tratamiento estadístico de los ingresos de fondos en el marco de la Ley N° 19.590; se avanzó en la hoja de ruta de mejora de las estadísticas fiscales en coordinación con el BCU y las demás unidades del MEF involucradas.

— Política de ingresos y empleo: se elaboraron y presentaron, en conjunto con el MTSS, los lineamientos para la Séptima Ronda de Consejos de Salarios; se participó en la redacción y la reglamentación de la Ley de Promoción de Empleo (Ley N° 19.689 y decreto en proceso de aprobación).

— Seguridad social: se confeccionó, junto al MTSS, el Decreto N° 71/018 reglamentario de la Ley N° 19.590 (conocida como de los “cincuentones”); se participó en la elaboración de la Ley N° 19.695 que modificó el sistema previsional militar; y se participó en la elaboración del proyecto de reforma de la Caja Notarial remitido al Parlamento.

— Políticas productivas: se participó en el equipo de coordinación de Transforma Uruguay; se analizaron y elaboraron propuestas de medidas de apoyo al sector agropecuario en atención a la coyuntura del sector; se reglamentó, mediante el Decreto N° 159/018, la Ley del Fondo de Garantía para Productores Lecheros N° 19.596, al tiempo que se instrumentaron los Fideicomisos requeridos para su funcionamiento; se realizó la coordinación del equipo interinstitucional encargado de la aprobación y puesta en práctica del Decreto N° 143/018 reglamentario de la Ley de Promoción de Inversiones; se participó en el equipo interinstitucional encargado de presentar al Parlamento el proyecto de ley de emprendedores; se participó en el diseño del esquema de incentivos fiscales a las actividades de Investigación y Desarrollo, así como en el diseño de un esquema de apoyo al sector audiovisual.

— Salud: se anunció la incorporación de medicamentos de alto precio al Formulario Terapéutico de medicamentos con cobertura financiera del FNR, previo análisis del impacto presupuestal de dichas incorporaciones y negociación de precios con los laboratorios; se celebraron acuerdos salariales que regulan condiciones de trabajo tanto de trabajadores médicos como de no médicos, en los subsectores público y privado; se

participó en diversas comisiones encargadas de definir aspectos de relevancia en el sector.

— Infraestructura y Logística: se participó en el grupo de trabajo liderado por Transforma Uruguay para generar una estrategia de implementación de la metodología BIM (Building Information Modeling) en el sector de la construcción de nuestro país.

— Ambiente: se participó en el programa nacional de Promoción de la Movilidad Urbana Sostenible en Uruguay apoyada por EUROCLIMA+, en el que el MEF es socio estratégico, así como también en la elaboración del Plan Ambiental Nacional y en el Comité de Gestión del Programa PAGE (Partnership for Action on Green Economy); se elaboró, en forma conjunta con otras Secretarías de Estado, los proyectos de ley referentes al uso sustentable de bolsas plásticas (Ley N° 19.655) y a la implementación de un subsidio a los ómnibus con motorización eléctrica.

— Inclusión Financiera: se continuó llevando adelante la implementación del Programa de Inclusión Financiera, incluyendo la incorporación, en la medida que se estimó pertinente, flexibilidades y excepciones en cuanto al pago de remuneraciones en determinadas circunstancias y aspectos relativos a la interoperabilidad de las redes de terminales que hacen a operaciones con medios de pago electrónico.

Unidad de Presupuesto Nacional:

En 2018 se cumplieron 11 años de la creación de la Unidad de Presupuesto Nacional (UPN), lo que significó un avance sustantivo en la institucionalización del rol del MEF en el proceso presupuestal.

En 2018, en continuidad con lo realizado en los últimos años, se verificaron sustanciales esfuerzos para la consolidación de la UPN. Este proceso estuvo signado por el desarrollo de herramientas informáticas, como el Sistema de Presentación del Articulado (SPA), el Sistema de Gestión de Modificaciones y Anticipos (GEMAP) y el Sistema de Planificación Presupuestal y Financiera (SIPREF). Asimismo, la UPN tiene un rol activo en el proceso de licitación del nuevo SIIF.

El Programa de Fortalecimiento de la Gestión Presupuestaria (PFGP), como una unidad especializada dentro de UPN, lleva adelante proyectos de mejora de gestión en los Incisos, contándose con más de 20 proyectos con impacto en más de 20 organismos, financiando e implementando diversas soluciones para la mejora de gestión.

La Unidad de Presupuesto trabajó activamente en la elaboración del Proyecto de Rendición de Cuentas del ejercicio 2018, a partir de los lineamientos macroeconómicos elaborados por la Asesoría Macroeconómica y en coordinación con CGN, OPP, ONSC y los Incisos, la Unidad llevó adelante la discusión y elaboración de la Rendición de Cuentas, para luego dar apoyo y seguimiento a la discusión legislativa.

Asesoría Tributaria:

Entre los principales objetivos trazados y cumplidos para el 2018, se destacó la continuidad de las líneas de acción —incluyendo la participación en foros y espacios de cooperación internacionales y, por otro lado, adoptando medidas específicas a nivel local— en materia de

transparencia y cooperación tributaria, siguiendo las tendencias que se verifican a nivel global y siempre de acuerdo a las necesidades nacionales, con la consiguiente adaptación de la normativa doméstica a los estándares internacionales en la materia.

Asimismo, se trabajó conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la negociación de convenios para evitar la doble tributación.

Adicionalmente, se tomaron un conjunto de medidas y reglamentaciones a nivel doméstico, en línea con las políticas de promoción del clima de inversiones.

Asesoría de Política Comercial:

Durante 2018 los objetivos prioritarios y las líneas de acción desplegadas se establecieron en tres niveles: negociaciones comerciales internacionales, administración, desarrollo e implementación de instrumentos de facilitación de comercio y elaboración de documentos que aporten una visión original y novedosa en materia de la inserción internacional de Uruguay, haciendo énfasis en la importancia de perfeccionar y profundizar una estrategia de regionalismo abierto.

Asesoría Jurídica:

Durante 2018, la Asesoría continuó con su tarea asesoramiento a la vez que con la consolidación de sus procesos funcionamiento.

IV. Participación ciudadana

El MEF, su Dirección General y distintas Asesorías y Unidades Ejecutoras, mantienen un fluido diálogo e intercambio con diversos actores y organizaciones de la sociedad civil.

En particular, y cuando se consideró pertinente —dadas las funciones y responsabilidades institucionales del MEF— los proyectos de ley y decretos son objeto de un proceso de consulta.

El proceso de consulta puede involucrar, según el caso:

- Área de intervención, política pública, proyecto de ley, decreto o medida en cuestión.
- Organizaciones de trabajadores, organizaciones de empleadores, colegios o asociaciones profesionales, instituciones académicas, centros de estudios y referentes del área en cuestión, entre otros.

Dicho proceso puede comprender, tanto la etapa de diseño como la de implementación y evaluación, procesándose dicha consulta en el marco de las orientaciones, objetivos y potestades del MEF y sus Asesorías y Unidades actuantes.

V. Principales desafíos para el año 2019

Los desafíos que enfrenta la Dirección General de Secretaría en 2019 se vinculan con las responsabilidades en materia de política económica que tienen las diversas Asesorías que la integran, así como con su compromiso con los procesos de modernización y transformación institucional de las distintas Unidades Ejecutoras.

En este sentido, el compromiso de las distintas Asesorías directamente vinculadas con el diseño, implementación y evaluación de la política económica —en particular la Macroeconómica y Financiera, la de Presupuesto y la de Gestión de Deuda, con el apoyo y el trabajo de las restantes— está orientado a que en 2019, la economía, a pesar del marco regional desfavorable, alcance niveles de actividad satisfactorios, recupere niveles de inversión y empleo, en un marco de estabilidad macroeconómico.

En términos generales, el MEF está comprometido en el fortalecimiento de la resiliencia demostrada por la economía frente a las tensiones macroeconómicas que derivan de la situación regional, lo que implica redoblar las fortalezas fiscales, financieras, sociales e institucionales.

Habiéndose aprobado, en 2018, la última Rendición de Cuentas con asignaciones incrementales de recursos públicos —de montos acotados por decisión del Poder Ejecutivo— parte sustantiva de la tarea del MEF en 2019 es apoyar todos los procesos orientados a mejorar tanto la calidad del gasto público como la planificación presupuestaria y financiera de los distintos ejecutores, en línea con el compromiso de responsabilidad fiscal.

Es a partir del pilar de la sustentabilidad de las cuentas públicas que se despliega el conjunto de políticas públicas, tanto aquellas destinadas a mejorar la competitividad del sector productivo como aquellas destinadas a consolidar los avances sociales.

Continuar la gestión de la deuda pública bajo los parámetros conocidos, lo que permite, junto con el compromiso fiscal, un acceso fluido y en buenas condiciones a los mercados financieros, es otra de las tareas centrales del MEF, lo que asegura la sustentabilidad a las cuentas públicas así como brinda un marco estable y favorable para el clima de inversión.

Asimismo, y en línea con el conjunto de medidas de apoyo a distintos sectores de la producción, así como de promoción a la inversión y el empleo desplegados a lo largo del año 2018, el MEF se plantea el seguimiento y evaluación de los instrumentos desplegados, elemento imprescindible para eventuales adecuaciones.

Por otro lado, otra de las áreas de trabajo del MEF en el año 2019, es acompañar e impulsar el despliegue del Plan de Infraestructura en curso.

La mejora de la inserción económica, tanto en el plano regional como extra-regional, es otro de los compromisos del MEF que, junto al resto del Poder Ejecutivo, continúa siendo central en el año 2019.

Finalmente, la DGS, además de su compromiso con el apoyo a los procesos de diseño e implementación de los instrumentos de política económica descritos, se plantea profundizar su apoyo a los procesos de fortalecimiento institucional que llevan adelante las distintas Unidades Ejecutoras del Ministerio.

Informe de gestión 2018

INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 2 - Contaduría General de la Nación

I. Misión

Es el organismo técnico responsable en materia presupuestal y contable. Diseña, ejecuta y controla el proceso presupuestario y la contabilidad del Sector Público en el ámbito legal de su competencia. Otorga y administra la garantía del Estado en contratos de arrendamiento con destino a casa-habitación.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2018

PROGRAMA: 488 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

OBJETIVOS:

Nombre: Reingeniería del SIIF

Descripción: A comienzos de 2018, se finalizó con la evaluación de cinco ofertas presentadas y en noviembre se realizó la adjudicación de la empresa que se encargará de la implementación e implantación del nuevo sistema.

AREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA

PROGRAMA: 523 - POLÍTICA NAC DE ALQUILERES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Sostenibilidad del Servicio de Garantía de Alquileres

Descripción: Se ha continuado trabajando en la reducción de los plazos que impactan en el usuario, reduciendo el plazo de gestión de un nuevo contrato de alquiler a un total de 10 días hábiles.

Se incorporaron nuevas empresas privadas que brindan a sus empleados la posibilidad de acceder a la garantía de alquiler a través de CGN. A noviembre de 2018, son 288 las empresas registradas.

III. Evaluación global de la gestión 2018

En referencia al Sistema de Gestión Humana y Liquidación de Haberes (SLH) se alcanzaron a liquidar, en noviembre de 2018, los salarios de 60.388 funcionarios públicos.

A efectos de facilitar las gestiones de los diferentes organismos, se habilitaron los depósitos en la Cuenta Única Nacional (CUN) por transferencias e-BROU y desde el mes de agosto se estableció como única forma operativa.

Se comenzó a trabajar en el proyecto “Sistema Informático de Recepción de Factura Electrónica (SIRFE)”, que permitirá recibir los Comprobantes Fiscales Electrónicos (CFEs) de forma digital y centralizada y gestionar su posterior distribución a las distintas UE.

Se participó en la elaboración de la normativa referente a la modificación de forma de pago de partida por “canasta de fin de año”, Art.27 ley nº 18.172 de 31/08/07. Actual artículo 11 Ley nº 19.670 de 15/10/18.

Asimismo, se asesoró en los respectivos decretos de reestructuras de diferentes incisos de la Administración Central.

Se mejoró la gestión de los sistemas utilizados en la Administración Financiera del Estado:

- Racionalización de procedimientos con Cajas Recaudadoras (Dirección Nacional de Aduanas, Dirección General de Casinos Y Dirección General Impositiva).
- Se crearon los servicios necesarios para interactuar con el nuevo sistema de pagos del Banco Central del Uruguay.
- Se obtuvieron y concedieron los créditos correspondientes a la apertura de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, con lo presupuestado en el 2015 y sus respectivas modificaciones por rendiciones de cuentas.

Se participó en los siguientes proyectos transversales:

- Diseño y emisión de certificados digitales.
- Implementación de GRP para grandes recaudadores y plan contable de GRP de incisos (Presidencia, MEF y UDELAR).
- Sistema de gestión de pasivos del BCU.
- Determinación de criterios de valuación de fideicomisos de carteras de créditos e inmueble.
- Sistema de información financiera de Gobiernos Sub-Nacionales (SIFI) a cargo de OPP.
- Grupo de análisis temático de facturación BPS.
- Arquitectura de datos de Gobierno.

Se continuó con las reformas edilicias con el fin de mejorar los espacios de trabajo y el clima laboral.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

No hubo actividades relacionadas con este punto.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

No hubo actividades relacionadas con este punto.

V. Principales desafíos para el año 2019

- Continuar la implantación del SIIF y posibles mejoras.
- Proyecto de adopción e Implementación de la normativa contable para el Sector Público (NICSP), con el objetivo de estandarizar el lenguaje contable del sector y, mejorar así, la rendición de cuentas.
- Incrementar el número de UE incorporadas al sistema de liquidación de sueldo central (SLH).
- Implantar un sistema de informatización y automatización de las inspecciones de inmuebles del SGA.
- Facilitar el pago de alquiler por transferencia bancaria.
- Incorporar la firma electrónica en los diferentes contratos del SGA.
- Implementar la fase V del proyecto SIGGA: historia judicial.
- Participación en definiciones de los sistemas de información de gobiernos subnacionales, tendientes a la consolidación de la contabilidad del sector público.

Informe de gestión 2018

INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 3 - Auditoría Interna de la Nación

I. Misión

La Auditoría Interna de la Nación es el órgano de control que contribuye a generar un entorno económico transparente y confiable, protegiendo la hacienda pública y privada en beneficio de la sociedad en su conjunto.

II. Desempeño del año 2018

AREA PROGRAMÁTICA: CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA: 260 - CONTROL DE LA GESTIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Controles de legalidad y funcionamiento de Cooperativas

Descripción: Realizar la fiscalización preventiva de las cooperativas, promoviendo la identidad cooperativa.

Se alcanzaron las metas previstas en todos los indicadores.

Los principales logros a destacar son la mejora sustancial mediante el procedimiento de fiscalización a las cooperativas y el control del cumplimiento del gobierno corporativo, para fortalecer los órganos sociales de la cooperativa y el cumplimiento de los principios cooperativos. Por efecto indirecto, se mejoró la comunicación de las cooperativas con la AIN.

Nombre: Mejorar los procesos de control de los Organismos de la Administración Central

Descripción: Mejorar los procesos de control de los Organismos de la Administración Central.

En este caso, no se pudo cumplir con la meta del indicador de "Auditorías anuales", produciéndose un desvío del 28,57%, (15 en 21). Sin embargo, este desvío se explica por el análisis de los 31 estados financieros presentados por personas públicas no estatales y organismos privados que manejan fondos públicos o administran bienes del Estado. El logro obtenido fue la realización de auditorías que presentaron hallazgos de alto impacto para los organismos auditados, logrando el involucramiento de los jefes en la resolución de los mismos. Se continuó promoviendo la presentación de planes de acción sobre las recomendaciones efectuadas en los informes de auditoría.

Nombre: Superintendencia técnica

Descripción: Coordinar y estandarizar las actividades de auditoría realizadas por las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y fortalecimiento de las UAI en las organizaciones.

Se superó la meta prevista de este indicador en un 37,5%. El principal logro fue profesionalizar las actividades de las UAI, mediante la revisión de sus productos y evaluando la conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental del Uruguay. Como desempeños relevantes no previstos, se cuenta la realización de reuniones con Unidades de Auditoría Interna, a los efectos de difundir el Sistema de Información de auditoría interna gubernamental, conforme a lo dispuesto por el art. 73 de la ley Nº 19.535, y el análisis de los primeros informes semestrales en el marco de la implementación del sistema de información de auditoría interna gubernamental. Por otra parte, se realizó una evaluación respecto al nivel de madurez de todas las UAI comprendidas en el ámbito de la Superintendencia.

Nombre: Fortalecimiento de la Central de Balances Electrónica

Descripción: Fortalecer la Central de Balances Electrónica (CBe), resultante de la transformación del Registro de Estados Contables, como contribución a la transparencia de la información, documentando y diseñando procedimientos de la CBe y desarrollando actividades de difusión.

Con respecto a los indicadores de este objetivo, se alcanzó el correspondiente a “Cantidad de formularios y taxonomías” y se superaron el resto (Estados Contables registrados, Atención de consultas y Entidades que registraron Estados Contables) en 12.48%; 22.50% y 28.88% respectivamente.

Como logros a destacar se cuenta el incremento del número de estados financieros registrados, debido al sostenido proceso de control de cumplimiento realizado por la oficina, lo que también ha incidido en las multas voluntarias recaudadas.

A consecuencia de la obligación de registro en el BCU de los obligados por leyes 18.930 y 19.484, se experimentó también un aumento del valor de las multas voluntarias por estos conceptos.

Con respecto a desempeños relevantes no previstos, se destaca que se ha dado inicio al control de calidad de los estados financieros registrados en el REC, identificándose algunas incidencias que han dado lugar a la adopción de medidas correctivas, a implementarse a futuro para el mejor funcionamiento de la Central de Balances Electrónica.

Nombre: Controles de legalidad y funcionamiento de Sociedades Anónimas

Descripción: Velar por la calidad y transparencia de la información que las sociedades anónimas abiertas brindan a la sociedad.

Los valores de los indicadores correspondientes a este objetivo tuvieron resultados diversos, se cumplió con las Visitas a S.A. abiertas, se superó

el de Asistencia a asambleas pero no se lograron alcanzar las metas de los indicadores Visación de Estados Contables de S.A. abiertas y Atención de demanda de los controles, produciéndose un desvío del orden de 12,79% y 5.88% respectivamente, logrando un cumplimiento parcial. Se continuó con el proceso de mejora, en lo que refiere a calidad de la información y funcionamiento de las sociedades anónimas abiertas.

Nombre: Controles de legalidad

Descripción: Controlar que los agentes privados sujetos a su competencia den cumplimiento al marco legal que los regula.

De este objetivo se superaron todas las metas previstas, destacándose especialmente las relacionadas con los indicadores “Multas voluntarias” y “Fiscalizaciones”, en los cuales los valores superaron en un 244,28% y 393,75% respectivamente.

Como se mencionó anteriormente, el control de cumplimiento llevado a cabo por la oficina, junto con el incremento de la obligación de registro en BCU de los obligados, favoreció el aumento del número de las multas voluntarias.

En cuanto al indicador “Atención demanda de los controles”, el valor alcanzado también fue mayor al previsto. Se logró mejorar los guarismos alcanzados en el ejercicio precedente en lo que refiere a la satisfacción de la demanda de nuestros usuarios, tanto en el tiempo en que se sustancian los expedientes como en la calidad de la labor realizada. Se verificaron mejoras en los tiempos de respuesta de expedientes contables. Se mejoró la gestión de dos procesos: Estatutos no estandarizados y Reforma de estatutos. Asimismo, se resolvió sobre expedientes que se encontraban con plazo vencido y no habían concluido su trámite. Se implementó la agenda electrónica para consultas presenciales y vía correo electrónico para responder consultas técnicas.

En relación a desempeños no previstos se comenzó con la sustanciación de expedientes sancionatorios del Decreto 486/001 y se asesoró al Ministerio de Economía y Finanzas con relación al proyecto de Sociedades Anónimas por acciones simplificadas S.A.S.

Han quedado pendientes algunos aspectos relacionados con la utilización de los trámites en línea por parte de los usuarios, como ser la realización de encuestas u otros medios para que manifiesten los motivos que los lleva a seguir optando por el trámite presencial. Esto obedece, por un lado, a la madurez de la herramienta (Apia trámites) la cual se ha venido mejorando en los últimos meses.

Nombre: Contribuir en la elaboración de normativa contable

Descripción: Contribuir en la elaboración de normativa contable aplicable en el país.

Se cumplió la meta de informes técnicos elaborados.

III. Evaluación global de la gestión 2018

Nuestro propósito para este año fue continuar con la profesionalización y mejora de la calidad de nuestro trabajo, para beneficio de los usuarios directos y también de aquellas partes interesadas que requieren asesoramiento sobre materias específicas de nuestra competencia. Se ha puesto en funcionamiento la implementación de nuevos cometidos asignados por normativa, tratando de no descuidar los anteriores. Para ello, hemos sistematizado procesos internos, aplicando administración y gestión de riesgos, automatizando tareas y culminando con la puesta en producción de todos los trámites en línea desde su comienzo hasta el fin, con lo cual nos hemos adelantado al cumplimiento de la meta de 2020.

IV. Participación ciudadana

Este punto no aplica a la AIN.

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

Este punto no aplica a la AIN.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Este punto no aplica a la AIN.

V. Principales desafíos para el año 2019

En lo que respecta a auditoría gubernamental, se continuará con la implementación del Sistema de Información de Auditoría Interna Gubernamental (SIAIGU) y se evaluará el nivel de madurez de todas las unidades de auditoría interna comprendidas en el mismo. Asimismo, se continuará con la implementación del software de auditoría Auto Audit y se continuará promoviendo la presentación de planes de acción por parte de los organismos auditados. Se espera lograr la certificación internacional (CISA/CGAP/CIA) de algunos recursos humanos.

En cuanto a la Central de Balances Electrónica, se buscará su fortalecimiento, continuando con el control de calidad del REC, practicando revisiones aleatorias.

Respecto a los controles de legalidad, la Comisión de Participaciones Patrimoniales se propone el inicio de acciones de fiscalización respecto de los nuevos sujetos obligados, así como también fiscalizar ciertos casos especiales identificados como de mayor riesgo y, asimismo, fortalecer el

registro de BCU publicando una lista de los errores frecuentes detectados.

Referente al control sobre Sociedades Anónimas, se apunta a la sustentabilidad de los trámites en línea, monitoreando la cantidad de trámites que ingresan por esa vía, cuáles quedan pendientes por alguna problemática, cuáles son los más frecuentes y los menos frecuentes. Por otra parte, se procurará que algún estudio contable —dentro de los usuarios más habituales— acceda a actuar a modo de piloto en el uso de la herramienta.

Además, en acuerdo con Agesic, se procederá a proveer a Mesa Reguladora de la AIN, lectores de documentos de identidad para entregar oportunamente a algunos usuarios.

Se continuará con las fiscalizaciones de Sociedades Anónimas Abiertas tendientes al cumplimiento de las normas de gobierno corporativo, así como la realización de análisis integrales de la situación de cada sociedad.

Informe de gestión 2018

INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 4 - Tesorería General de la Nación

I. Misión

Ser el organismo responsable de la ejecución financiera del Presupuesto Nacional, administrando las disponibilidades del Tesoro. Formular, ejecutar y controlar la planificación financiera del gasto público tomando como base y meta la consistencia entre el Programa Financiero y el Presupuesto Nacional.

Fuente: TGN

II. Desempeño del año 2018

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 488 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecimiento de la Cuenta Única del Tesoro Nacional

Descripción: La Tesorería General de la Nación se encuentra en un proceso de reducción paulatina del número de cuentas que poseen los incisos del Presupuesto Nacional y los saldos de las mismas. Esta reducción permite mejorar la eficiencia en el manejo de las disponibilidades del Gobierno Central, centralizando el manejo de fondos, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales.

El indicador mide el cierre neto de Cuentas Bancarias.

Nombre: Fortalecimiento de la Planificación Financiera

Descripción: Continuar trabajando en coordinación permanente con la asesoría Macroeconómica del MEF, la Unidad de Presupuesto, la Unidad

de Deuda del MEF y las Gerencias Financieras de los Incisos. Se ha mejorado en este proceso la calidad, el análisis y la oportunidad de la información.

El indicador mide el porcentaje de incisos con conexión al sistema SIPREF.

Nombre: Fortalecer el sistema de pagos del Gobierno Central por transferencia electrónica

Descripción: El sistema de pagos de la TGN, junto a la utilización de la firma electrónica, condujo a eliminar las obligaciones de pago físicas, optimizando tiempos y recursos, y cumpliendo además con el compromiso de la despapelización, lo cual trajo aparejado la simplificación de trámites, estandarización de procesos y fomento de la transparencia.

El indicador mide el porcentaje de Bancos Comerciales adheridos al sistema.

Nombre: Consolidación de los equipos de trabajo

Descripción: Se continúa con el proceso de formación permanente de profesionales, con cursos de actualización en materia contable y gestión de tesorería y participación en talleres y programas no solo a nivel nacional, sino regional e internacional.

El indicador indica el porcentaje de personal capacitado.

III. Evaluación global de la gestión 2018

Resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.

- **Fortalecimiento de la CUN - Racionalización de cuentas bancarias de Incisos**

Valor 2012 a noviembre: cierre neto de 117 cuentas (cierres - aperturas)

Valor 2013 a noviembre: cierre neto de 85 cuentas (cierres - aperturas)

Valor 2014 a diciembre: cierre neto de 112 cuentas (cierres - aperturas)
 Valor 2015 a diciembre: cierre neto de 70 cuentas (cierres - aperturas)
 Valor 2016 a diciembre: cierre neto de 39 cuentas (cierres - aperturas)
 Valor 2017 a diciembre: cierre neto de 28 cuentas (cierres - aperturas)
 Valor 2018 a diciembre: cierre neto (-17 cuentas) (39 cierres - 56 aperturas)

Con la aprobación de la Ley de Presupuesto 2015-2019, se amplió el control de la Tesorería General de la Nación sobre el universo de productos financieros a nombre de los Organismos del Gobierno Central, contribuyendo de esa forma al fortalecimiento de la Cuenta Única Nacional. Durante el 2018 se cerraron 39 cuentas y se abrieron 56, el cierre neto de cuentas es (-17 cuentas). Las aperturas obedecieron a cambios Institucionales en el Estado como la creación de los Institutos Técnico Forenses y nuevas Sedes de la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC) entre otros.

- **Planificación Financiera**

Se logra la meta de que el 100% de los Incisos tenga acceso y utilice el Sistema de Información Presupuestal (SIPREF). Se continúa con el proceso de optimización.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIDAD

Se trabajó activamente en la implementación del software SIGED a efectos de optimizar la administración de las disponibilidades del Tesoro y mejorar la información disponible del universo de cuentas bancarias oficiales y otros productos financieros, a los efectos de alcanzar una mayor cobertura para la elaboración de estadísticas fiscales y, a la vez, contar con información oportuna para la toma de decisiones.

Se realizó la revisión y la actualización de los manuales de procedimientos de las distintas áreas, reflejando la estructura actualizada de la unidad ejecutora.

En cuanto a las aperturas y cierres de cuentas, se digitalizaron los antecedentes, cambiando el soporte papel por el digital.

Se continuó participando activamente del Comité de Dirección del SIIF2, así como también en los equipos funcionales de evaluación de dicho proyecto, manteniendo una fuerte participación en los talleres de acercamiento a los procesos del sistema.

Se incorporó personal nuevo a la plantilla de trabajo en reemplazo de retiros y se continuó con el fortalecimiento de los mismos a través de capacitación para la mejora de los procedimientos. Se culminaron los cursos realizados sobre Estadísticas de Finanzas de Gobierno y de Programación Financiera y Políticas Macroeconómicas con Metas de Inflación, ambos realizados en el Instituto de Capacitación del Fondo Monetario Internacional (FMI). Actualmente, se está capacitando al personal en la herramienta report.cognos a los efectos de realizar reportes de forma independiente para maximizar las prestaciones del Sistema de Información Presupuestal y Financiera (SIPREF), así como en la realización de post grado en Gestión Financiera en Instituciones Públicas en UDELAR.

Informe de gestión 2018

INCISO: 05 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 5 - Dirección General Impositiva (DGI)

I. Misión

Obtener la recaudación de los recursos del Estado provenientes del sistema tributario interno, mediante la eficaz aplicación de las normas que lo sustentan, promoviendo el cumplimiento voluntario de los obligados, en un marco de respeto a sus derechos, actuando con integridad, eficiencia y profesionalismo con el fin de brindar un buen servicio a la sociedad.

II. Desempeño en el año 2018

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 489 - RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Facilitación del cumplimiento voluntario de los obligados

Descripción: Facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias brindando a los contribuyentes y responsables, servicios de información, atención y asistencia de calidad. A tal efecto, se simplificarán trámites y se utilizarán adecuadamente las tecnologías de la información y el conocimiento (TICs), procurando la reducción de tiempos y costos asociados tanto para el contribuyente como para la Administración.

Logros:

Durante 2018 la DGI continuó enfocada en su esfuerzo de informar y asistir a los contribuyentes por los medios y canales que mejor se adecuasen a sus necesidades. de forma de brindarles mayor comodidad, rapidez y disminuir el esfuerzo requerido para el cumplimiento de sus obligaciones. A su vez, el mencionado enfoque implica una reducción en los costos en que incurre el organismo para obtener su recaudación. Ambos resultados significan una mejora en la eficiencia de la sociedad y un aumento en el bienestar general de la población. Con esa orientación, la DGI continuó incrementando la disponibilidad de servicios no presenciales, especialmente a través de modalidad Web y Entidades Colaboradores. Durante 2018 se destacó la obtención de los siguientes logros:

- Se superaron las metas relacionadas con la descentralización de los servicios. En tal sentido el 90,70% de transacciones realizadas a iniciativa del contribuyente, para los principales trámites de DGI, fueron atendidas fuera de las oficinas, por canales web y Entidades Colaboradoras. A su vez, el 63% de las declaraciones de IRPF e IASS fueron presentadas por modalidad web, superándose así la meta de 59% fijada en el **Compromiso de Gestión MEF-DGI 2018**. Esto último, es especialmente importante dado que los contribuyentes de ambos impuestos no suelen tener actividad empresarial y, por tanto, tampoco se vinculan habitualmente con DGI.
- A partir del 1 de enero de 2018 la DGI comenzó a recaudar el Impuesto de Enseñanza Primaria (IEP), urbano y suburbano. También en este caso el organismo comenzó a vincularse con contribuyentes que en su mayor proporción no desarrollan actividad empresarial y por lo tanto tampoco tenían relación con DGI. Por esa razón, y por ser un nuevo impuesto para la Oficina,

merece destacarse que durante el año se implementaron nuevas herramientas de autogestión: servicio de Chatbox por whatsapp para la consulta de deuda, solución de pago web para instituciones que pagan por un conjunto de padrones, emisión web de constancias de estar al día, disponibilidad de solicitud de exoneración y disposición de borrador para padrones rurales con explotación.

- Se puso a disposición de los contribuyentes el formulario del Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales (ITP), para su envío web.
- Culminó la Preparación del Plan Piloto de Implementación del Modelo de Servicios en canal presencial para su ejecución durante 2019 en la oficina Cassinoni de Montevideo y en las Unidades Operativas de Ciudad de la Costa y Maldonado. Se trata de un modelo de atención presencial organizada por niveles de atención y, en algún caso, por segmento de contribuyente —de acuerdo a lo definido en el nuevo Modelo de Servicios de DGI—. Cabe señalar que este proyecto constituyó una de las metas del Compromiso de Gestión MEF-DGI 2018.
- Se implantó una nueva modalidad de inscripción web conjunta BPS-DGI para empresas Unipersonales, a través de la página web de BPS.
- Se puso a disposición de los contribuyentes un nuevo aplicativo para la confección de declaraciones: PADI (Programa de Ayuda de Declaraciones de Impuestos).
- En cumplimiento del Decreto 250/018 se instrumentaron los procesos requeridos para autorizar a los productores agropecuarios, la cesión de créditos a favor de Bancos, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y empresas aseguradoras.

- De acuerdo a lo dispuesto en Ley 19.595, se implantó una herramienta para conceder la devolución del IVA incluido en las adquisiciones de gasoil destinadas al desarrollo de actividades productivas a los productores de leche, arroz y de flores, frutas y hortalizas que no tributan el IRAE.

Nombre: Combate al fraude y al incumplimiento fiscal

Descripción: Detectar y sancionar el incumplimiento fiscal, extremando controles basados, principalmente, en la utilización de herramientas de inteligencia de negocios, en acuerdos de intercambio de información de interés fiscal e interacción permanente con otras Administraciones Tributarias. Prevenir maniobras evasivas, aumentando la percepción de riesgo e incentivando el cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes.

Logros:

Apuntando a este objetivo fundamental, merecen destaque los siguientes logros:

- Se ejecutaron las actuaciones de control de diverso alcance planificadas para el año.
- Se implantó un módulo de análisis de certificados de crédito en el Sistema de Gestión del Riesgo Fiscal, así como una matriz de riesgo en el control de clausuras.
- De indudable importancia en el posicionamiento internacional del país, que ha adherido firmemente a los estándares internacionales de transparencia fiscal internacional, fue la efectiva implantación del Intercambio Automático de Información Financiera Internacional, mediante el denominado CRS (Common Reporting Standard). En esa misma línea, merece destaque la implantación de herramientas para el ingreso de información registral y consultas operativas, para la recepción

local de reportes Country By Country (CBC) y de mecanismos de comunicación de las entidades obligadas al envío de los reportes CBC.

- A diciembre de 2018, los contribuyentes adheridos al régimen de CFE representan el 75,19% de la recaudación de DGI, en tanto sus ingresos constituyen el 69,42% de los ingresos totales declarados.

Nombre: Fortalecimiento y modernización de la DGI incrementando su eficiencia y eficacia

Descripción: Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión, continuando el proceso de cambio organizacional y reformulación de procesos y procedimientos tendientes a consolidar la dirección por objetivos, y afianzar una cultura de planificación, con el apoyo de personal comprometido y calificado, maximizando la utilización de las TICs más apropiadas.

Logros:

Merecen destacarse los siguientes resultados alcanzados en el año:

- Se incorporaron todos los trámites vinculados al Impuesto de Enseñanza Primaria (IEP), la Solicitud de Certificado Especial, y las actuaciones de controles extensivos en el Sistema de Expediente Electrónico.
- En coordinación con AGESIC se implantó el Domicilio Electrónico para Personas Físicas (DOMEL) y el sistema de Notificaciones Electrónicas.
- Se elevó al Comité de Seguridad de la Información de la DGI un exhaustivo documento conteniendo una Solución de Continuidad del Negocio. Esta herramienta prevé los medios y medidas adecuadas para enfrentar diferentes contingencias que puedan amenazar la integridad de sus activos fundamentales.

Nombre: Promoción del desarrollo profesional y comportamiento ético del personal

Descripción: Promover el desarrollo profesional y humano del personal de la DGI y su compromiso con la misión y valores institucionales.

Logros:

En el marco de este objetivo se destacan las siguientes actividades realizadas en el período:

- Se comenzó a ejecutar el cronograma de concursos para funciones de encargatura, dispuestos por el Decreto 104/2018.
- Se llevaron a cabo las VIII Jornadas de Ética y Administración Tributaria.

Nombre: Fortalecimiento de la relación de la DGI con la sociedad

Descripción: Promover un desempeño proactivo de la DGI con el medio en el que actúa, fortaleciendo la conciencia tributaria y la relación con los distintos actores sociales —nacionales e internacionales— que inciden en su accionar, con miras a favorecer el cumplimiento de la misión institucional.

Logros:

En relación al objetivo merece destacarse:

- El desarrollo de las XI Jornadas Tributarias.
- La participación, por decimotercer año consecutivo, en la Expo Prado. La DGI estuvo presente en la tradicional feria ganadera y comercial, con la propuesta educativa orientada a niños y adolescentes denominada “Tu aporte hace la diferencia”. El stand de la DGI fue visitado por más de 5400 niños acompañados por sus familias.

III. Evaluación global de la gestión 2018

La Recaudación Total Bruta alcanzó los 381.713 millones de pesos, lo que implica una variación de 8,6% a precios corrientes con respecto al año 2017. Descontado el efecto inflacionario, la variación interanual de la recaudación fue 1% (a precios constantes de diciembre 2018).

	Mes: Diciembre 2018				Acumulado a: Diciembre 2018			
	Mil. \$ corr.	Particip. (en %)	Variación Nominal	Variación Real	Mil. \$ corr.	Particip. (en %)	Variación Nominal	Variación Real
1) Impuestos al consumo	17.538	54,7%	-1,0%	-8,3%	208.012	54,5%	6,0%	-1,5%
IVA	14.098	44,0%	-1,9%	-9,1%	171.484	44,9%	6,6%	-0,9%
Interno	9.515	29,7%	7,4%	-0,5%	115.540	30,3%	10,7%	2,9%
Importaciones	4.507	14,1%	-17,0%	-23,1%	54.982	14,4%	-1,1%	-8,1%
IVA Mínimo (Pequeña Empresa)	76	0,2%	2,8%	-4,8%	963	0,3%	6,0%	-1,5%
IMESI	3.440	10,7%	2,9%	-4,7%	36.528	9,6%	3,3%	-3,9%
Combustibles	1.750	5,5%	11,7%	3,5%	19.104	5,0%	6,6%	-0,8%
Tobacos y cigarrillos	691	2,2%	-0,3%	-7,6%	7.517	2,0%	7,5%	-0,1%
Automotores	294	0,9%	-29,2%	-34,4%	3.878	1,0%	-14,0%	-19,9%
Bebidas	611	1,9%	5,7%	-2,1%	5.068	1,3%	1,2%	-5,8%
Resto IMESI	94	0,3%	2,5%	-5,1%	960	0,3%	2,6%	-4,6%
2) Impuestos a la renta	11.667	36,4%	7,9%	0,0%	143.179	37,5%	11,8%	4,0%
IRAE	3.857	12,0%	-1,9%	-9,1%	55.631	14,6%	10,2%	2,5%
IMEBA	169	0,5%	20,6%	11,7%	1.800	0,5%	16,6%	8,3%
IRPF	6.183	19,3%	11,7%	3,4%	70.453	18,5%	12,6%	4,7%
Categoría I	811	2,5%	-5,3%	-12,2%	9.576	2,5%	12,8%	5,2%
Categoría II	5.372	16,8%	14,8%	6,3%	60.877	16,0%	12,6%	4,6%
IASS	1.023	3,2%	21,2%	12,3%	10.009	2,6%	18,5%	10,0%
IRNR	435	1,4%	21,7%	12,7%	5.287	1,4%	5,7%	-1,8%
3) Impuestos a la propiedad	2.348	7,3%	8,3%	0,3%	24.082	6,3%	12,1%	3,8%
Impuestos al Patrimonio (a)	1.876	5,9%	4,7%	-3,0%	19.132	5,0%	0,4%	-6,8%
Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales	195	0,6%	-20,2%	-25,1%	1.983	0,5%	3,0%	-4,1%
Impuesto de Primaria (b)	277	0,9%	--	--	2.967	0,8%	--	--
4) Otros impuestos (c)	217	0,7%	8,3%	0,3%	2.589	0,7%	5,3%	-2,1%
5) Multas, recargos y convenios (d)	302	0,9%	9,1%	1,1%	3.851	1,0%	20,8%	12,4%
6) Total Bruto (suma de (1) a (5))	32.071	100,0%	2,9%	-4,7%	381.713	100,0%	8,6%	1,0%
7) Devolución de impuestos y certificados de crédito	-2.684	-8,4%	-4,2%	-11,3%	-38.715	-10,1%	8,6%	1,0%
8) Total Neto	29.387	91,6%	3,6%	-4,0%	342.999	89,9%	8,6%	1,0%

Nota: Las cifras de la recaudación incluyen Retenciones del Sector Público realizadas por la C.G.N.

(a) Incluye Imppto. Patrimonio Personas Jurídicas, Personas Físicas e ICOSA

(b) Incluye Imppto. Primaria Urbano y Rural en 2018, sólo Rural en 2017.

(c) Incluye a los restantes impuestos administrados por la DGI: adicionales IMEBA, Impuesto a los Ing. de las Entidades Aseguradoras, FIS, Detracc. a la Exportación, Derogados

(d) Convenios de financiación de deudas tributarias

Fuente: Dpto. Estudios Económicos de la Div. Planificación Estudios y Coordinación de DGI.

En lo que respecta a la meta de eficiencia recaudatoria. comprometida en el Compromiso de Gestión MEF- DGI 2018, se alcanzó un cumplimiento de 100%. También se alcanzaron las metas de reducción de brechas de declaración de IVA General e IRAE comprometidas. Cabe señalar que estos resultados se lograron con un costo administrativo de

gestión sobre recaudación de 0,802%. Alcanzándose también para este indicador, el valor meta comprometido con el MEF.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

DGI mantiene un diálogo fluido con diferentes organizaciones de la sociedad civil interesadas en el quehacer de la organización.

En ese marco, merece destacarse el funcionamiento del Grupo de Trabajo integrado por representantes de la DGI y del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. Esa asociación profesional nuclea a la mayor parte de los profesionales que asesoran a los contribuyentes. Se realizan reuniones frecuentes para recibir inquietudes y evaluar posibles soluciones.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Se reciben inquietudes de las diferentes organizaciones de la sociedad civil que son consideradas en la planificación estratégica y operativa.

V. Principales desafíos para el año 2019

En el año 2019, la DGI estará abocada especialmente a la implementación del Plan Piloto de atención presencial por niveles de servicio, de acuerdo al nuevo Modelo de Servicios. Asimismo, se estará formulando y ejecutando el Plan Piloto de Control Tributario con identificación de diferentes brechas de incumplimiento, programación centralizada de actuaciones en base a riesgos fiscales asociados y evaluación de sus resultados.

En el marco de la adhesión de Uruguay a los estándares internacionales en materia de transparencia fiscal internacional, en 2019 la DGI implementará el intercambio país por país (CBC).

Además se implantarán nuevas herramientas para favorecer la autogestión, entre ellas, un protocolo de autenticación telefónica para el segmento de personas físicas sin actividad empresarial, de esa forma el canal Call Center estará en mejores condiciones de potenciar el uso del canal Web.

Adicionalmente, continuando con el proceso de universalización de la factura electrónica, este año se estará adecuando el sistema para incorporar a nuevos contribuyentes de reducida dimensión económica.

Informe de gestión 2018

INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 7 - Dirección Nacional de Aduanas

I. Misión

Velar por la seguridad de la sociedad uruguaya y apoyar el desarrollo económico de nuestro país, a través del control de las mercaderías que cruzan nuestras fronteras aduaneras.

Para esto:

- Haremos una fiscalización eficiente evitando amenazas a la población.
- Facilitaremos el comercio exterior y la circulación de pasajeros impulsando la competitividad internacional del país.

II. Desempeño del año 2018

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 489 - RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Desplegar un control efectivo, inteligente y ágil

Descripción: Desplegar un control con los más altos niveles de efectividad en la detección de amenazas e ilícitos a partir de un análisis

de riesgo integral en todas las operaciones aduaneras. Este control permite una circulación ágil del comercio exterior y del tránsito de pasajeros.

Resultado indicadores:

Eficacia en controles, que a su vez está compuesto por cuatro sub-indicadores.

- i) **Eficacia en incautaciones**, cuya puesta en funcionamiento está en proceso. La DNA el pasado año realizó gestiones a través de AGESIC para contar con un sistema, o aplicativo que ayudara a registrar todas las revisiones, o controles en frontera que realice la DNA. Dichas gestiones finalmente no tuvieron éxito y el proyecto no prosperó. Este año se espera concretar la firma de un convenio con la Dirección Nacional de Migración para el intercambio electrónico de datos, con el objetivo de construir soluciones que permitan la aplicación de la gestión de riesgo en pasajeros. Hasta tanto no contar con esa solución implementada, el presente indicador no será medido.
- ii) **Eficacia en controles seleccionados por Riesgo al momento del despacho**, presentó un resultado de **3,3%**, superando la meta planteada para el 2018 de **2,3%**. Para el 2019 se incrementa la meta a **2,8%**.
- iii) **Eficacia en conocimientos seleccionados por riesgo en cargas en arribo**, alcanzó un **5,6%**, cifra que no superó la meta establecida de **10%**. Para el 2019 se plantea bajar la meta a **8%**.
- iv) **Eficacia en controles sobre DUAs seleccionados por otros criterios**, este indicador no se midió en el Cuadro de Mando de la DNA en el 2018.

- v) **Eficacia de Auditorías a Empresas**, se obtuvo un **88,1%**, valor inferior al alcanzado el año anterior (**92,3%**) y a la meta planteada (**85%**). Para el 2019 se plantea bajar la meta a **70%**.
- b) **Agilidad en controles**, se despachó el **96,5%** de los DUAs antes de las 8hs, alcanzando la meta propuesta de **95%**. Se plantea para el 2019 mantener la meta en **95%**.
- c) **Agilidad en pasos de frontera**, el resultado 2018 fue de **0,5**; no alcanzando la meta prevista de **0,4**. Se plantea para el 2019 mantener la meta en **0,4 min.**
- d) **Uso de análisis de riesgo**, mantuvo el resultado del año anterior en **82%** sobrepasando la meta prevista para el 2018 de **81%**. Para el 2019, no se medirá este indicador en el CMI de la DNA, realizando una revisión del mismo.

Nombre: Aprovechar tecnologías al máximo

Descripción: Contar con la capacidad organizativa de aprovechar las tecnologías al máximo como soporte estratégico a la actividad aduanera. Lograr un aprendizaje incremental en el mejor uso de las tecnologías, mediante una permanente y sistemática retroalimentación que integre a toda la DNA.

Resultado Indicadores:

- a. Retroalimentación de inteligencia
- b. Uso de tecnologías en control físico

Ambos indicadores requieren de la implementación del Protocolo Operativo Estándar (POE), el cual está en etapa de implementación. Es un formulario electrónico estándar por el cual se registrarán todos los

resultados de las operaciones de control físico y la información de cómo fue realizada la operación de control.

Las metas para el 2019 no fueron definidas porque aún no está construida la línea base para una próxima medición.

Nombre: Implementar normativa y procesos simples

Descripción: La DNA debe proponer e implementar normativa y procesos sistemática y periódicamente simplificados para dar soporte al despliegue de un control efectivo, inteligente y ágil. Esta actualización constante, se basa en una metodología que facilita su auditoría, rediseño, comunicación y aplicación universal.

Resultado indicadores:

- a. Uso de metodología de procesos
- b. Procesos implementados correctamente

La DNA definió un Mapa de Procesos donde gráficamente se muestran los procesos de negocio y procedimientos operativos de la institución. En el año 2017 se logró documentar 10 procesos de negocio (del control aduanero) de los 49 identificados en el Inventario de Procesos, significando un **20,4%** de procesos de negocio documentados. En el 2018 no existieron variaciones a ese resultado, ya que se estuvo trabajando en la revisión del mapa de procesos y en la metodología utilizada para la documentación.

Para el período 2019 se pretende continuar trabajando, para lograr una nueva versión del Mapa de Procesos, y una vez validada, continuar con la documentación y revisión según la nueva metodología. Por lo tanto, en el 2019, este indicador no será medido en el CMI de la DNA.

Nombre: Comunicarnos efectivamente con los grupos de interés

Descripción: Lograr una comunicación efectiva con nuestros grupos de interés. Construyendo así la imagen transparente que la DNA merece. Cada aduanero es un representante de la Institución frente a la sociedad y a la comunidad de comercio exterior.

Resultado Indicadores:

- a. Comunicación efectiva externa
- b. Comunicación efectiva interna

Se alcanzó un **74%**, con una meta esperada del **70%** respecto a la comunicación externa, y un **79%**, con una meta de **45%** en cuanto a la comunicación interna. Ambos indicadores se miden mediante encuestas. Para el 2019 se plantea una meta del **70%** para ambos indicadores.

Nombre: Ser proactivos y efectivos en la gestión de la red

Descripción: Desde todas las Áreas, Divisiones y Departamentos, debemos ser efectivos en la impulsión del desarrollo de una estrecha red de colaboración con los grupos de interés externos clave:

- Con la comunidad de comercio exterior en Uruguay, promoviendo debates y buscando innovaciones conjuntas;
- con las otras Instituciones del Estado con las que existen oportunidades de colaboración para un mejor logro de los cometidos de ambas partes;
- con la red de Aduanas del resto del mundo, para un intercambio fluido en temática aduanera.

Resultado Indicadores:

- a. Cumplimiento de logros en relación a los integrantes de la red

Este indicador mide la calidad del vínculo entre la DNA y otros organismos basado en el cumplimiento de las actividades que impulsan a este fortalecimiento. El resultado 2018 fue de un **80,9%**; alcanzando la meta de **80%**.

Para el 2019 se mantiene la misma.

Nombre: Innovar en soluciones y gestión aduaneras

Descripción: Innovar sistemáticamente en todas las dimensiones de las actividades aduaneras, en todas sus unidades organizativas. A través del rediseño de los procesos involucrados, se impulsan mejoras con impacto en el control, en las operaciones de comercio exterior, en el tránsito de pasajeros, y/o en la eficiencia en el uso de los recursos de la DNA.

Resultados: Como lineamiento estratégico, la DNA ha definido que la innovación es el camino para generar los cambios dentro de la organización. El Comité de Mejora Continua (CMC) es el equipo que vela para que las ideas innovadoras se generen y sean presentadas, busca soluciones a problemas internos y de facilitación en el comercio exterior. En el 2018, se priorizó realizar un seguimiento de proyectos existentes y no de nuevas iniciativas.

Nombre: Contar con RRHH profesionales y comprometidos

Descripción: Contar con un equipo de personas comprometidas y orgullosas de la DNA. Con competencias necesarias para cada posición y que muestren un comportamiento profesional, íntegro, de servicio al

ciudadano y orientado a resultados.

Desde el 2014 la DNA cuenta con el Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño (SIMD), en el que se definen indicadores de equipo. Todos los funcionarios forman parte de un equipo, por lo tanto tienen indicadores a cumplir. El SIMD se basa en tres factores: responsabilidad, desempeño de equipo y constatación de infracciones. Del factor de desempeño surge el indicador de **Equipos eficaces** que mide qué porcentaje de funcionarios obtienen en promedio las dos metas más altas que son 4 y 5.

En el año 2018 el **61%** de los funcionarios alcanzaron la meta 4 y 5, no llegando a la meta definida de **70%**. Para el 2019, la propuesta de metas se mantiene en **70%**.

El compromiso de los funcionarios se ve reflejado en el cumplimiento de los indicadores de equipo y además en el cumplimiento de los proyectos asignados como responsables y/o involucrados. Este último se mide mediante el indicador de “Cumplimiento de Planes de Actividades”, que en el 2018 logró un **87,4%** y cuya meta fue de **90%**. Para el 2019 se plantea mantenerse en **90%**.

Nombre: Gestionar estratégicamente el presupuesto

Descripción: Llevar adelante una planificación y gestión del presupuesto que contemple las necesidades financieras de la organización y asegure la disponibilidad de los recursos necesarios para el logro de nuestros objetivos estratégicos.

Resultado indicadores:

- a. Recursos financieros mal utilizados
- b. Ejecución del presupuesto

El primer indicador refleja cuáles y cuántos recursos fueron destinados a la adquisición de bienes que luego no fueron utilizados. Hasta la fecha, no se cuenta con la información necesaria que permita cuantificarlo. Este es uno de los indicadores del CMI que será objeto de revisión para el año 2019. Cabe destacar que en relación a este objetivo tenemos el proyecto estratégico Plan Quinquenal de Compras, que busca alinear el plan estratégico con el presupuesto y los respectivos planes de compra.

Con respecto a la ejecución pr esupuestal, se superó la meta del **85%**, alcanzando un resultado de **90%**. Para el 2019 se mantiene en **85%**.

Nombre: Contar con la tecnología /infraestructura necesaria

Descripción: Disponer de la tecnología e infraestructura que cada Área necesita para un mejor desempeño en sus tareas. Cada Gerencia es responsable de la adecuación de la infraestructura o adquisición de tecnología y se buscará la mejor opción para la correcta gestión de la Unidad solicitante y de los recursos disponibles.

Resultado Indicadores:

- a. Cumplimiento Service Level Agreement (SLA) contratados
- b. Satisfacción de servicios

El cumplimiento de SLA indica que las empresas cumplieron en un **98%** los indicadores predefinidos. Al mismo tiempo, la satisfacción de servicios medidos por medio de encuesta a los gerentes, directores de división y asesorías, refleja que el nivel de satisfacción por los servicios prestados entre áreas, en promedio es de un **3,46** frente a la meta de 4 puntos.

Para el 2019 se mantienen los mismos niveles de metas para ambos indicadores.

Nombre: Institución intransigente con la corrupción

Descripción: Debemos ser proactivos en el esfuerzo de erradicar las prácticas irregulares de todos los actores involucrados en el comercio exterior y en el tránsito de personas, utilizando mecanismos previstos de denuncia y realizando mayor esfuerzo de prevención. Reforzamos el control interno para prevenir y detectar irregularidades, además de ser estrictos con las sanciones y penas, actuando coordinadamente con la justicia competente.

Resultado Indicadores:

- a. Cumplimiento de plan de combate a la corrupción
- b. Capacidad interna de detección de infracciones

El plan de combate a la corrupción engloba un conjunto de acciones destinadas a erradicar la corrupción. En el año 2018 alcanzó un **71,8%**, quedando por debajo de la meta (**90%**).

La capacidad interna de detección de infracciones refleja el avance hacia una cultura de cumplimiento entre los funcionarios de aduanas,

midiendo la relación entre las denuncias generadas por un funcionario y las que realizan agentes externos. El resultado obtenido fue de 3 puntos, alcanzando la meta esperada.

Para el 2019 se mantienen los mismos niveles de metas para ambos indicadores.

Fuente: ISOKEY, LUCIA, O3

III. Evaluación global de la gestión 2018

La DNA logró un **62,5%** de cumplimiento de las metas de su CMI. Esto ha sido consecuencia del trabajo en equipo de gerentes, mandos medios, asesores, funcionarios y —en muchos casos— el involucramiento de los operadores privados y otros organismos del Estado e internacionales.

Durante el primer trimestre se han revisado y definido las metas e iniciativas que guiarán el camino de la Institución durante el año 2019.

Se ha logrado la implementación de un sistema informático para la Gestión por Resultados que permite el seguimiento de la estrategia definida, integrado a la gestión de la organización. Este sistema se encuentra implementado e interconectado con los otros sistemas informáticos.

En resumen, los logros alcanzados más significativos del 2018:

- Se avanzó en el proceso de aprobación del nuevo Decreto de Reestructura.
- Continuaron las reuniones de “Gestión del Cambio”, con el objetivo de que todos los funcionarios participen en forma proactiva de la Modernización del organismo.
- Continuó el fortalecimiento del Sistema de Gestión por Resultados.
- Se realizó la segunda Jornada de Derecho Aduanero, con el fin de que la institución sea reconocida como referente por la comunidad de comercio exterior.
- La División Fiscalización logró la Recertificación de calidad bajo la norma ISO 9001-2015.
- Se realizaron 13 certificaciones y 14 recertificaciones de OEC en el año, totalizando 63 empresas en lo que va del programa.
- La DNA firmó Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARM) de sus programas OEA con las Aduanas de Perú y Bolivia, y el Plan de Trabajo para la firma de un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo con Argentina y China, como forma de mejorar —de manera sustantiva— la seguridad de la cadena logística del comercio bilateral, acrecentando y facilitando el control de la circulación de mercaderías con dichos países.
- Dentro de los Comité Técnicos del MERCOSUR, se han desarrollado proyectos para el perfeccionamiento del sistema INDIRA con el objetivo de lograr la optimización de la herramienta, así como la adecuación de la información

transmitida al modelo de datos de la OMA (MODDA), permitiendo avanzar en la estandarización y armonización de los datos que integran las Declaraciones Aduaneras de los Estados Partes del MERCOSUR. Las Aduanas de Uruguay y Paraguay se encuentran en un proceso de desarrollo y adecuación para una prueba de intercambio del Sistema INDIRA bajo el modelo de datos de la OMA.

- La VUCE de Uruguay, a través del Instituto Uruguay XXI, donó su plataforma a la Dirección General de Aduanas de República Dominicana.
- El Director Nacional de Aduanas de Uruguay, fue reelecto como Presidente del Consejo de la OMA durante la 132ª Sesión del Consejo de esa entidad.
- Se comenzó con las primeras etapas de implementación de la metodología TRS (Time Release Study) de la OMA.
- Se realizó la presentación del Piloto de Procedimiento de Recepción de Denuncias, en la cual estuvieron presentes los representantes de las once asociaciones gremiales del sector privado, firmantes de los memorándum de entendimiento.

Inició la implementación de un procedimiento simple y digitalizado a través del sistema informático LUCIA, para las operaciones aduaneras de suministros y provisiones a bordo de buques en el Puerto de Montevideo.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

Programa escuelas “Conociendo la Aduana”: Consiste en la divulgación de los cometidos y funciones de la DNA en escuelas de todo el país. Las charlas se realizan en clases de 6to año y son brindadas por funcionarios voluntarios (actualmente 127).

Se realiza desde hace 5 años y ha abarcado a 10.028 niños de 197 escuelas.

Segunda Jornada de Derecho Aduanero (29/11/2018): evento de intercambio sobre temas de derecho aduanero con la participación del sector público, privado y académico.

En los primeros meses del 2019 se realizó un documento impreso que compendia todas las ponencias y fue distribuido en fiscalías, juzgados, cámaras, organismos estatales y universidades (1000 ejemplares).

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Comité Público-Privado (institucionalizado por RG 79/2015): La DNA recibe retroalimentación e insumos por parte del sector público y privado: representantes de las principales Cámaras y gremiales del Comercio Exterior y empresas certificadas (OEC), ANP.

En el último comité del año 2018 los temas tratados fueron: Facilitación del comercio, Acuerdos Regionales de Reconocimiento Mutuo y Beneficios del programa de OEC, Precinto Electrónico y Modelo de Datos de la OMA.

VI. Principales desafíos para el año 2019

- Revisión del CMI, desde sus objetivos estratégicos hasta cada uno de los indicadores de cumplimiento y gestión asociados. A fin de año, se espera contar con los lineamientos definidos del nuevo Plan Estratégico para el período 2020-2025.
- Continuar con la revisión y rediseño del Mapa de Procesos de la DNA y la metodología a utilizar.
- Obtener la aprobación del nuevo Decreto de Reestructura, que ayudará a anclar la Modernización en la nueva estructura y su reglamento orgánico, aprobando un Sistema de Concursos por el cual se asignarán las nuevas funciones de dirección.
- Simplificación de procesos y procedimientos existentes de control, vigilancia y gestión de la Aduana con énfasis en la agilidad de los trámites de los ciudadanos y operadores de comercio exterior.
- La División Fiscalización proyecta recertificarse en la Norma de Calidad ISO 9001-2015
- Mapeo de Operadores de Comercio Exterior, con el fin de contar con la trazabilidad de las operaciones aduaneras que se realizan.
- Mejoras al registro y tratamiento de la información del módulo de Incautaciones Aduaneras.
- Elaborar el “Plan de Carrera”, que incluye planes de capacitación permanente según los perfiles requeridos y las necesidades de la institución, identificando funcionarios con

potencialidades de ocupar un cargo y prepararlos para el mismo.

- Proyecto de racionalización de los Sistemas Informáticos de Gestión Humana.
- Implementar un Protocolo de Vigilancia para todos los puntos, en coordinación entre la Gerencia Operativa Aduanera y la Gerencia de Gestión de Riesgo.
- Se proyecta eliminar el papel para los certificados de origen a nivel MERCOSUR.
- Se comenzará con la medición de tiempos aplicando la metodología TRS sobre un proceso de comercio exterior: el proceso de exportación de carne por vía terrestre por un punto fronterizo específico.
- Se avanzará en las negociaciones con las aduanas de la región, con el fin de intensificar los intercambios de información a través del INDIRA de acuerdo al estándar internacional del Modelo de Datos de la OMA (MODDA), para contar con una herramienta que facilite la detección de la defraudación aduanera al comparar las declaraciones de ingreso y egreso de mercaderías.
- Se liderará el Proyecto para la implementación de un Acuerdo Regional de Reconocimiento mutuo entre los distintos programas de OEA de la región.

Informe de gestión 2018

INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 8 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

I. Misión

La Dirección Nacional de Loterías y Quinielas es responsable de comercializar y administrar directamente el juego de Loterías, y de regular y controlar los demás juegos concesionados a permisarios autorizados.

II. Desempeño del año 2018

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 491 - REGULACIÓN DE LOS JUEGOS DE AZAR

OBJETIVOS:

Nombre: Proyectar transformaciones para mejorar el nivel de control de los juegos, aprovechando la tecnología

Descripción: Protección de los derechos del consumidor mediante el control proactivo de los juegos, proyectando transformaciones que hagan posible un mayor y mejor control.

Indicador:

Control de Juegos

Fórmula de Cálculo:

Apuestas por sorteo controladas/Apuestas por Sorteo

Evaluación:

En el año 2018 se comenzó a realizar el ingreso de los Juegos Deportivos por día, en lugar de por programa, ingresando los datos al sistema de forma manual, realizando el control de los aciertos por muestreo.

Se ampliaron los plazos a todos los días hábiles para la intervención de los aciertos de pozos y se instrumentaron mecanismos de comunicación para el pago de los premios de pozo nominativos.

Se continúa con el desarrollo de los módulos de liquidación para los juegos de Supermatch y de Quiniela Instantánea.

Se planea para el 2019 implementar el ingreso de los mismos, como el resto de los juegos, a través de archivos procesables.

OBJETIVOS:

Nombre: Adecuar el sistema de fiscalización a los actuales y futuros juegos

Descripción: Adecuar el sistema de fiscalización contribuyendo a que la UE cumpla con sus objetivos respecto de las funciones encomendadas de Control, Regulación y Fiscalización garantizando la transparencia de los juegos bajo su órbita. Aportar un enfoque sistemático y metódico en los procesos de gestión y control en aplicación de las normas que regulan la actividad.

Indicador:

Fiscalización de Juegos

Fórmula de Cálculo:

Fiscalizaciones Realizadas/Fiscalizaciones Planificadas

Evaluación:

Se continúa incrementando año a año las fiscalizaciones de los aciertos selectivos de los juegos dados en concesión a las Bancas de Cubierta Colectiva de Quiniela (5 de Oro, Quiniela y Tómbola). A saber, en el año 2015 se realizaron 800 actos inspectivos, en el 2016 1.050, en el 2017, 1.200 inspecciones y en este 2018 se alcanzaron más de 1.400 fiscalizaciones. Éstas fiscalizaciones incluyen:

- Control de aciertos de selectivos y por quincena
- Altas y bajas de Aciertos selectivos y por Quincena.
- Altas y Bajas Subagentes, Corredores y Cambio de Dirección.
- Autorización de Rifas mayores a 2000 UR y registro y seguimiento Rifas menores a 2000 UR.

- Relevamiento de Subagentes, Corredores y Loteros.
- Concurrencia a las Asambleas Anuales de las distintas Bancas del país.
- Diversos controles de Capital de las distintas Bancas.
- Destrucción de cupones de Quiniela Instantánea.
- Inspecciones de distintos juegos de Quiniela Instantánea.

Se evalúa muy positivamente tanto el incremento constante de los actos inspectivos, como la incorporación de nuevos inspectores a la División y se planifica para este 2019 que éstos actos continúen en ascenso.

OBJETIVOS:

Nombre: Optimizar el proceso de explotación del juego de la Lotería Nacional

Descripción: Optimización del desarrollo a través de la mejora de gestión y de los procesos de la Lotería y nuevas aplicaciones.

Indicador:

Comportamiento de la venta on line del juego de lotería

Forma de Cálculo:

Venta on line de billetes de lotería/Venta total

Evaluación:

La venta de la lotería electrónica desde su implementación ha mantenido un crecimiento moderado pero sostenido en el tiempo, lo que representa que el público ha aceptado este canal de comercialización como una opción más entre sus apuestas.

III. Evaluación global de la gestión 2018

Indicadores financieros básicos

<u>Tipo de Gasto</u>	<u>F.F</u>	<u>Crédito Aper- tura 2018</u>	<u>Refuerzos 2018</u>	<u>Crédito Vi- gente 2018</u>	<u>Crédito Ejecu- tado 2018</u>	<u>% Ejecu- ción 2018</u>
Funcionamiento	11	3.338.324	-	3.338.324	3.046.896	91,27%
	12	35.822.325	887.044	36.709.369	36.436.626	99,26%
Total Funcionamiento			-	40.047.693	39.483.522	
Inversiones	12	4.302.000	16.000	4.318.000	3.761.272	87,11%
Total Inversiones				4.318.000	3.761.272	
Transferencias	11	130.533	-	130.533	129.310	99,06%
	12	6.477.566	1.137.353	7.614.919	7.558.858	99,26%
Total Transferencias			-	7.745.452	7.688.168	
Remuneraciones	11	53.680.231	-	53.680.231	36.772.721	68,50%
	12	106.591.796	-	106.591.796	86.917.245	81,54%
Total Remuneraciones			-	160.272.027	123.689.966	
TOTAL UE 008			-	212.383.172	174.622.928	

Cuadro : crédito de apertura, refuerzo, crédito vigente, ejecución y % ejecutado de la UE por Programa. Año 2018

Al igual que en el año 2017, se continuó con el uso eficiente de los recursos económicos, alcanzándose también en este 2018 altos niveles de ejecución. En el funcionamiento, se ejecutó un 99,26% del crédito asignado y en Inversiones un 87,11%.

Venta de Billetes de Lotería en formato electrónico en pesos

FECHA	SERIE	VENTA ONLINE	TICKETS ELECTRONICOS
19/ene	1	18.089.500	90.447
23/feb	2	2.923.000	29.230
23/mar	3	1.591.800	15.918
20/abr	4	1.262.600	12.626
18/may	5	1.122.300	11.223
22/jun	6	1.241.700	12.417
20/jul	7	1.132.200	11.322
17/ago	8	1.161.800	11.618
21/sep	9	1.298.500	12.985
19/oct	10	1.547.700	15.477
16/nov	11	1.666.500	16.665
29/dic	12	39.210.160	178.228
TOTAL		72.247.760	418.156

La venta de lotería on line viene creciendo sistemáticamente año tras año, habiendo representado en el año 2015 un 8,71% del total de la venta de loterías, en el 2016 un 9,88%, en el 2017 un 10,04% y en este 2018 un 10,56%; continuando así su crecimiento sostenido.

IV. Participación ciudadana

El programa de la Lotería es la Regulación de los Juegos de Azar, forma parte de su misión el garantizar la transparencia de los mismos y de su visión el asegurar los derechos del público apostador.

A través de la página web institucional el público apostador en general tiene las siguientes posibilidades:

a) canalizar todo tipo de denuncias de apostadores, de vendedores de juegos y de ciudadanos en general

- b) solicitar la autorización para realizar concursos, sorteos o competencias que se efectúen por medios telefónicos
- c) solicitar autorización para realizar rifas.
- d) conocer la forma de proceder en caso de pérdida o hurto de billetes de Lotería.
- e) Solicitar certificados de cobros de premios de forma gratuita.
- f) Solicitar el acceso a la información pública que se desee.

Asimismo, los usuarios habituales de la Unidad Ejecutora pueden realizar los siguientes trámites:

- a) Inscribirse en el Registro de Aspirantes para la Adjudicación de Agencias Oficiales para la venta del juego de Lotería en todo el país.
- b) Solicitar ser designado por el Poder Ejecutivo como titular de una Agencia Oficial de Loterías o Quinielas.
- c) Solicitar el certificado para ser presentado ante el Banco de Previsión Social (BPS), a efectos de justificar el desempeño como Sub agente de Loterías o de Quinielas, Lotero o Corredor.
- d) Solicitar la baja como titular de una Agencia de Loterías o Quinielas.
- e) Solicitar la autorización como Sub Agente, para recepcionar apuestas de las distintas modalidades de juego en locales autorizados (salones, kioscos, etc.) o como Corredor o Lotero para la venta sin local fijo.

En el correr de este año se instaló el conector de trazabilidad en los servidores del Organismo, lo que permite a los usuarios acceder al Sistema de Trazabilidad de AGESIC (Plataforma de Interoperabilidad (PDI) del Gobierno Electrónico) para realizar sus trámites online y darles seguimiento de forma remota.

Se tramitó ante el Correo Uruguayo la solicitud de la firma digital como Persona Jurídica para Dirección Nacional de Loterías y Quinielas.

Se tramitó ante AGESIG el permiso de acceso a los datos de la DNIC - CI y de la DGI, instalándose los Conectores PGE entre Loterías y estos servicios.

Se actualizó el Sitio Web del Organismo de forma que una vez terminado el Sorteo de la Lotería Uruguaya del día, se comience a mostrar en forma automática la información e iconografía del sorteo siguiente.

V. Principales desafíos para el año 2019

- Se proyecta continuar incrementando las fiscalizaciones como se han venido realizando exitosamente año tras año.
- Se continúa con el desarrollo de los módulos de liquidación de los juegos de Quiniela Instantánea y de los Juegos Deportivos, planeándose para el 2019 el ingreso de éstos a través de archivos procesables, como sucede con el resto de los juegos.
- Seguir trabajando en diseñar y desarrollar una plataforma eficiente de regulación del juego on-line, conjugando características propias de nuestro mercado y las distintas experiencias desarrolladas en países de la Región y del resto del mundo.
- Generar todos los requerimientos para obtener tanto los Pozos de los Juegos 5 de Oro y Revancha antes del Sorteo como posteriormente los cupones premiados.
- Incluir en el Sistema de Expedientes tanto los Oficios como los Memorándum.
- Recibir información de forma diaria de la venta del Juego de Lotería en su modalidad tradicional, a través de la red de ventas de los Agentes y Subagentes de todo el país.
- En cumplimiento con los artículos 244 y 245 de la Ley No. 19.535 y del Decreto 366/2017, se continuó con el bloqueo de los sitios web de apuestas por internet que no cuentan con la licencia otorgada por el Estado para su explotación, procediéndose a bloquear más de 200 sitios en el correr del año 2018.
- Continuar en el camino de la mejora en los controles que realiza la Unidad Ejecutora, actualizándolos a los tiempos que corren en pos de una adecuada regulación de

los juegos explotados por los operadores privados. A más tecnología mejores controles.

- En el marco de las políticas de igualdad de género y en cumplimiento con la Ley de 19.530 de 11/9/17 se planea la implementación de una sala de lactancia.

De acuerdo a lo resuelto en forma unánime en el último Congreso en Panamá, la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas continúa -por tercer período consecutivo- al frente de la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas de Estado (CIBELAE) e integrando el Comité ejecutivo de la Asociación Mundial de Loterías. Esta resolución confirma el compromiso, la responsabilidad y la profesionalidad con que ha actuado la DNLQ y su trabajo permanente a nivel región.

Informe de gestión 2018

INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 9 - Dirección Nacional de Catastro

I. Misión

Diseñar, realizar, conservar y administrar el catastro de los bienes inmuebles, entendiendo a sus características geométricas, físicas, económicas y jurídicas, orientado a un uso multifinalitario y sirviendo de instrumento para la planificación económica y social del territorio nacional.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2018

AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA: 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Actualización de la información catastral

Descripción: Actualizar la información física y geométrica de los inmuebles para mantener el registro catastral, así como contribuir con la Infraestructura de Datos Espaciales.

Se registraron 4752 modificaciones prediales que refieren a información catastral en sus aspectos geométricos y responden a planos de mensura, fraccionamientos, reparcelamientos y fusiones procesadas en todo el país. Se observa un descenso de casi un 4% con relación al año anterior, que fueron 4.942 (2017).

Nombre: Actualizar Valores Catastrales

Descripción: Actualizar los valores catastrales para lograr que la recaudación se realice bajo el principio de justicia tributaria y se mantengan valores de referencia homogéneos para el conjunto de inmuebles.

En concordancia con los gobiernos departamentales, se crearon las localidades “Paso del Parque de Daymán”, “Paso de las Piedras de Arerunguá”, “Pueblo Quintana”, “Termas del Arapey”, en el Departamento de Salto. Se suma a esto, la actualización continua de aproximadamente 25.421 modificaciones prediales (Declaraciones Juradas de Caracterización Urbana y planos de mensura). Durante el año 2018 se procesaron 20.669 Declaraciones Juradas.

Nombre: Mejorar la Cartografía

Descripción: Actualizar, modernizar y mejorar la calidad de la precisión de la Cartografía Catastral, para que sirva de base para la Planificación y Desarrollo a nivel urbano y rural.

Con la actualización de las localidades del departamento de Tacuarembó (17.408 padrones), se ha culminado la etapa de actualización cartográfica desde el punto de vista literal o descriptivo. Se prevé para el 2019, el inicio de la actualización cartográfica desde el “punto de vista geométrico”. Se resolvieron 2.697 inconsistencias (2.234 urbanas de Artigas, Colonia, Rocha, Salto y San José y 463 rurales de Colonia, Rocha y San José).

Nombre: Mejora de los servicios

Descripción: Mejorar los servicios brindados a sus usuarios revisando procedimientos catastrales de todas las áreas y desarrollando mecanismos que faciliten el acceso y la atención al usuario.

— Se ha puesto en práctica la recepción exclusivamente en línea de la DJCU, en régimen común para los departamentos de Montevideo y

Canelones como parte de las aplicaciones disponibles dentro de la Sede Electrónica.

- Se comenzó el proyecto de planos de mensura digitales.
- El servicio del GeoCatastro ya cuenta con la totalidad de las localidades del país, con su cartografía actualizada desde el punto de vista literal o descriptivo.

Nombre: Mejora de la Informatización

Descripción: Continuar con las mejoras informáticas, apuntando hacia un registro moderno, incluyendo aspectos de gobierno electrónico y de gobierno abierto, de modo que represente una herramienta de planificación a nivel local y nacional, de fácil acceso a la ciudadanía e integrado al Sistema de Infraestructura de Datos Espaciales.

1. Se ha puesto en práctica la recepción —exclusivamente en línea— de la DJCU en régimen común para los departamentos de Montevideo y Canelones, como parte de las aplicaciones disponibles dentro de la Sede Electrónica.
2. Se comenzó el proyecto de planos de mensura digitales.
3. Adecuaciones a los sistemas integrales de Montevideo e Interior para el procesamiento automático de los distintos tipos de DJCU web.
4. Adecuaciones a los procesos incluidos en la Sede Electrónica y avances para su tramitación totalmente en línea.
5. Se publicó en la Plataforma de Gobierno Electrónico (PGE) dos servicios web para el consumo de información por parte de otros organismos del estado.
6. Se elaboró propuesta para la participación de la DNC en el cuarto plan

de gobierno abierto.

III. Evaluación global de la gestión 2018

Se culminó la actualización cartográfica de la ciudad de Tacuarembó, finalizando así la etapa de actualización del 100% de la cartografía desde el punto de vista “literal” o “descriptivo”. Se concretó la primera etapa de una nueva cartografía rural de precisión a partir de nuevas imágenes aéreas de todo el país, más los límites parcelarios.

Se pone en práctica la recepción —exclusivamente en línea— de la DJCU, en régimen común para los departamentos de Montevideo y Canelones como parte de las aplicaciones disponibles dentro de la Sede Electrónica.

Se ha incorporado el inicio de más trámites y servicios a través de la Sede Electrónica y se comenzó con el proyecto de planos de mensura digitales.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

No aplica.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

No aplica.

V. Principales desafíos para el año 2019

Continuar con las mejoras informáticas, apuntando hacia un registro moderno, incluyendo aspectos de gobierno electrónico y de gobierno abierto, de fácil acceso a la ciudadanía. Incorporando el inicio de más trámites en línea a través de la Sede Electrónica y utilizando las

herramientas necesarias para lograr mayor calidad de los datos abiertos que brinda la DNC.

Continuar con la metodología para la actualización de una cartografía de precisión que surgió de la Cooperación Técnica, con la Corporación de Tierras e información Geoespacial de Corea, y comienzo del proyecto de generación de una nueva cartografía rural de precisión, iniciando el proceso de actualización de la cartografía de todo el país, esta vez, “desde el punto de vista geométrico”, que sirva de base para la Planificación y Desarrollo a nivel urbano y rural.

Continuar con el avance del proyecto de planos de mensura digitales.

Iniciar, con financiación BID, el proyecto de reingeniería de los Sistemas Catastrales.

Informe de gestión 2018

INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 14 - Dirección General de Comercio

I. Misión

La Dirección General de Comercio (DGC) es responsable de proporcionar al Ministerio de Economía y Finanzas el asesoramiento y la información que requiere la conducción superior de la política nacional en materia de régimen de zonas francas y defensa del consumidor, así como ejecutar la política nacional en dichas materias en concordancia con los lineamientos estratégicos de Gobierno.

II. Desempeño del año 2018

ÁREA PROGRAMÁTICA: CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA: 261 - PROTECCIÓN DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

OBJETIVOS:

Nombre: Extender los servicios del Área Defensa del Consumidor a todo el país

Descripción: Extender los servicios a los consumidores de todo el país, ampliando la red de atención personalizada, incorporando nueva tecnología y nuevos procedimientos.

En 2018 se trabajó con las unidades del interior en los departamentos de Canelones, Salto y San José. En estos departamentos, se firmó un acuerdo de cooperación con la Intendencia para ceder el sistema de

gestión de consultas y reclamos del Área en el punto de atención ciudadana, que abrió a tales efectos. La firma de un nuevo convenio con la Intendencia de Maldonado, hizo posible retomar la atención en ese departamento, aunque se continúa viajando para atender las audiencias. Además, la atención a los consumidores continuó con todas las oficinas dependientes de las intendencias municipales de los departamentos de Artigas, Colonia, Flores, Paysandú, Rivera y Treinta y Tres.

Por otra parte, sin incrementar el presupuesto operativo, se inició un plan de extensión de los servicios del Área a los departamentos del interior, a través de los PAC de AGESIC. El objetivo es la realización en los PAC de AGESIC, de las audiencias de mediación para la resolución de conflictos entre consumidores y proveedores. De esta forma, los consumidores residentes en puntos remotos pueden acceder —sin trasladarse a grandes distancias— a las audiencias del Área.

En cumplimiento de los compromisos como Estado Parte del MERCOSUR, se confeccionó un proyecto de Decreto para la incorporación de la normativa MERCOSUR para estandarización del proceso de Recall o llamado de alerta por productos peligrosos. Esto se suma a las modificaciones introducidas en la ley de defensa del consumidor, a través de las Leyes 19.149 (artículo 145) y 19.355 (artículos 248 y 249), que se dictaron a partir del observatorio del mercado que realiza el Departamento de Atención al Consumidor.

Las atenciones en el total del país fueron 26.642, que significa un aumento de un 13% con respecto al año pasado. Si bien las atenciones en el interior del país también aumentaron, alcanzando la cifra de 4.548 atenciones, la proporción en relación al total aún no llega a la meta, ya que las atenciones en Montevideo también aumentaron. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que en la cifra de atenciones en el interior no se consideran las realizadas por las oficinas de las intendencias municipales

que brindan atención, ya que lo hacen sin registrar los casos en el sistema SINDEC (Sistema Nacional de Defensa del Consumidor). Además, todos los casos vinculados a problemas financieros se atienden desde Montevideo.

Nombre: Mejorar la calidad de información a los consumidores

Descripción: Contribuir a mejorar la información de los consumidores, actuando en forma preventiva, asesorando a los agentes intervinientes en la relación de consumo y disminuyendo la asimetría de la información en los mercados, protegiendo los derechos de los consumidores y mediando entre los agentes a efectos de resolver los conflictos.

Se realizaron 146 actualizaciones e informes que fueron subidos a la página web. La mejora en la calidad de la información incluye publicación de estadísticas mensuales sobre la actuación del Área Defensa del Consumidor, el ranking de proveedores según cantidad de reclamos, la mejora del alcance de los trámites en línea incorporados al portal (el trámite de calidad de consumidor está totalmente en línea), las alertas, las recomendaciones a los consumidores y la inclusión de preguntas frecuentes. Además, se realizaron 37 actualizaciones e informes relacionados con la información de precios recogida en el SIPC (Sistema de Información de Precios del Consumidor), que incluyen informes, artículos periodísticos y solicitudes de acceso a la base de datos de precios.

Nombre: Mejora de la gestión de la Unidad Ejecutora

Descripción: Creación de un sistema de incentivos en base a metas y objetivos acorde a la actualidad de la Unidad Ejecutora. Capacitación constante de los funcionarios e incorporación de tecnología para mejorar la eficiencia del trabajo del personal.

Las metas propuestas para 2018 fueron cumplidas casi en 100%, lo que supuso un agregado de valor:

- A la gestión de la unidad ejecutora al fomentar la eficiencia por la elaboración de instructivos sobre procedimientos que permiten el mejor aprovechamiento de los recursos y de las nuevas tecnologías disponibles;
- al adaptar los procedimientos a los cambios normativos que acompañan los lineamientos generales en materia de política económica;
- al mejorar la transparencia de la gestión;
- al contribuir a mejoras en la calidad y la cantidad de la información;
- al mejorar la transparencia;
- al permitir disponer de más información para el seguimiento de la gestión y la evaluación del impacto de las políticas y al contribuir al compromiso de los funcionarios con las tareas;
- al sentirse partícipes de la planificación para la mejora de la gestión.

En concreto ha implicado mejoras en el tiempo de respuesta de distintos servicios.

Nombre: Controlar el cumplimiento de la normativa

Descripción: Extender el control respecto al cumplimiento de la normativa en materia de relaciones de consumo y de otras regulaciones.

En 2018 se realizaron 17182 procedimientos de inspección, lo que supone un incremento de 12,6% con respecto al año anterior. Además

del aumento de los procedimientos, se logró una mayor eficacia ya que en muchos casos se pudo volver a inspeccionar dos veces en el año a la misma empresa en el caso de haber presentado problemas relacionados con la ausencia de precios. Este año logró renovarse el automóvil que utiliza la unidad ejecutora y se espera un incremento de los procedimientos del interior y de las zonas alejadas de Montevideo.

Nombre: Contribuir a la educación de la ciudadanía sobre la normativa Defensa del Consumidor

Descripción: Contribuir a la educación de los ciudadanos sobre las normas referentes a Defensa del Consumidor, en articulación con otras entidades.

En 2018 se contribuyó a la educación en forma indirecta, se realizaron 3 jornadas de capacitación: una sobre contenidos para el asesoramiento y procedimientos, una por bandeja de trámites (se realizaron dos capacitaciones por este tema porque se dividió a los funcionarios en dos grupos) y una por formularios de trámites en línea (se realizaron dos capacitaciones por este tema porque se dividió a los funcionarios en dos grupos).

Nombre: Gestionar registros de empresas

Descripción: Determinar el alcance de las actividades de registro de empresas y control, a partir de los cometidos asignados y las nuevas regulaciones y difundir los resultados de dichas actividades.

Dando cumplimiento a la resolución DGC 45/010 del 23 de julio de 2010, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 18.212 del 5 de diciembre de 2007 y artículo 3º del Decreto Reglamentario Nº 344/009 del 27 de julio de 2009, el Sector de Atención al Usuario del Sistema Financiero del Área Defensa del Consumidor preparó dos informes de

empresas con crédito de la casa para el año 2018, correspondientes a enero y julio (informes semestrales). Dichas publicaciones se preparan a partir de las declaraciones juradas que envían las empresas con crédito de la casa, oportunamente seleccionadas por la Dirección General.

ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETIVOS:

Nombre: Conocer el impacto del régimen en la economía y evaluar su contribución

Descripción: Conocer el impacto de las ZZFF sobre la economía nacional y evaluar su contribución a la promoción de la inversión, las exportaciones y el empleo, en materia de bienes y servicios.

En el año 2018 se realizó un nuevo censo a las empresas de zonas francas para recoger información del año 2017, desarrollando dentro del área todas las etapas del mismo. Por primera vez, el rápido procesamiento de los datos permitió difundir los resultados en diciembre de 2018. Se publicaron en la web tres informes con la contribución de las zonas francas al empleo, la inversión y las exportaciones y dos presentaciones realizadas a partir de datos del censo. Se dedicaron recursos crecientes al abastecimiento de información de datos agregados a distintos organismos públicos.

Nombre: Potenciar la utilización del régimen de zonas francas

Descripción: Potenciar el efecto de la utilización del régimen de zonas francas como instrumento de política de desarrollo sustentable de largo plazo, adaptando la normativa a las nuevas realidades, generando la información adecuada para la toma de decisiones en tiempo real, implementando los procedimientos de control, seguimiento y promoción con eficacia y eficiencia, facilitando y coordinando con otros organismos y contribuyendo a la mejora del clima de negocios mediante una mayor transparencia.

En 2018 se aprobó el decreto reglamentario de las modificaciones de la ley de zonas francas, lo que implica la modificación de los procedimientos de control que realiza el Área de Zonas Francas. La mejora de la información sobre el cumplimiento de los planes de negocio permitirá un mejor seguimiento del impacto en la economía del régimen de zonas francas.

Nombre: Gestionar Zona Franca Nueva Palmira

Descripción: Definir los criterios para la administración de la Zona Nueva Palmira según el rol asignado en la estrategia de desarrollo sustentable de largo plazo.

La Administración de la Zona Nueva Palmira continuó con mejoras en la infraestructura de la zona y continuó con procesos de recuperación de predios que permitan aumentar la actividad económica en la zona a corto plazo. En 2018 se recaudaron 1.973.757 dólares. La recaudación se mantuvo a pesar de la caída en el movimiento de granos, afectada por condiciones climáticas adversas y caída de precios de las materias primas en los mercados internacionales, por mejora de los contratos. Se estima que la nueva infraestructura construida y planificada, asociada a la

diversificación en nuevos negocios, podría llevar a una mayor estabilización y a un aumento de la recaudación en el futuro.

III. Evaluación global de la gestión 2018

En 2018, en el Área Defensa del Consumidor, se continuó con mejoras en la comunicación con los ciudadanos gracias a la actualización permanente del portal. Se destacan la actualización de la información, el agregado de preguntas frecuentes y de sugerencias para los proveedores de servicios financieros. Se agregan nuevos procedimientos que pueden ser realizados en línea y también mejoras en el tiempo de respuesta a las consultas vía web, que adquieren una importancia creciente en la atención a los ciudadanos. Se evalúan y mejoran procedimientos de notificaciones y se realizan manuales de procedimientos para el SIPC. En relación a la atención en el interior del país, se han logrado algunas mejoras este año. Que se profundizarán en 2019 con la incorporación del auto que facilita el desplazamiento de los distintos equipos.

En el Área de Zonas Francas se trabajó en la reglamentación de las modificaciones a la ley de zonas francas y se mejoró la información de los sistemas cargando información de años anteriores, lo que permitirá cumplir con el objetivo de ejercer un mayor control. En Nueva Palmira se continuó con la mejora de la infraestructura, la gestión de los predios vacíos y la gestión de los contratos.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

El programa 261 de Protección de los derechos de los ciudadanos, cuenta al 31 de diciembre de 2017 con 52 funcionarios (2 provisorios) y 13 pasantes de UDELAR (de Ciencias Económicas y Derecho), trabajando directamente con la ciudadanía.

V. Principales desafíos para el año 2019

Los lineamientos para 2019 consisten en: continuar con las mejoras de gestión incorporando nuevos procedimientos y capacitación en nuevos sistemas. Para ello, deberán elaborarse protocolos e instructivos que permitan analizar e introducir mejoras en los procesos. Los servicios de apoyo de la Unidad Ejecutora participarán en los cambios de procedimientos de las áreas para mejorar los resultados. El desafío es dotar a las áreas de los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos

En el Área de Zonas Francas, el desafío es adecuar la gestión a la nueva normativa aprobada, actualizando los procedimientos hasta difundir totalmente el uso de los nuevos sistema y extrayendo de los mismos la información necesaria para el control y la toma de decisiones. En Zona Nueva Palmira culminar los procesos ya iniciados de mejora de la infraestructura (sistemas de video vigilancia y seguridad perimetral, mejoras al sistema de gestión) y continuar con la recuperación de los predios vacíos y con la mejora de las condiciones de los contratos que permitan el aumento de la recaudación.

En Defensa del Consumidor, es necesario continuar la reestructura organizacional, revisando la totalidad del procedimiento, transparentándolo y fortaleciendo los equipos más débiles. El desafío es continuar con las mejoras en la comunicación y la educación de los ciudadanos y empresas proveedoras, a través del portal y de jornadas de capacitación. En particular, es necesario buscar alternativas tecnológicas que permitan una mayor presencia y control en el interior del país. En materia de gestión debe fortalecerse el rol sancionador del Área de Defensa del Consumidor, incorporando nuevos procedimientos en relación con el proceso asociado a las multas y al control de los “créditos de la casa”. Asimismo, continuar trabajando en la actualización de la Ley 17.250 atendiendo a la proximidad de los 20 años de su aprobación y de la normativa MERCOSUR dictada en los últimos años.

